

INFORME AETN - UGE N° 192/2024

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.



Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.



De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL SEGUNDO
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024.

Fecha: La Paz, 12 de julio de 2024

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2024, donde se establece un grado de cumplimiento del 49%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1546 de fecha 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2024, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 025/2024 de 18 de marzo de 2024, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.



Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 1 de 23

- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 032/2024 de 10 de abril de 2024, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 036/2024 de 29 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 045/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 053/2024 de 19 de junio de 2024, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *"La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal"*.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2024 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023.



La última modificación realizada durante el segundo trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN Interna 053/2024 de 19 de junio de 2024, misma que aprueba la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2024.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2024

PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%



PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y se desprenden de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2024 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:



Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2024

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2024
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética, y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal 2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	31.154.955
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un	90%	0

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2024
	en un porcentaje superior al 85%		Sector Nuclear superior al 85%		porcentaje superior al 85%.		
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92% 92%	1.371.235
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para el segundo trimestre de la gestión 2024 se evaluaron 257 resultados intermedios, no considerándose 74, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

La evaluación de estos 257 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al segundo trimestre de la gestión 2024.

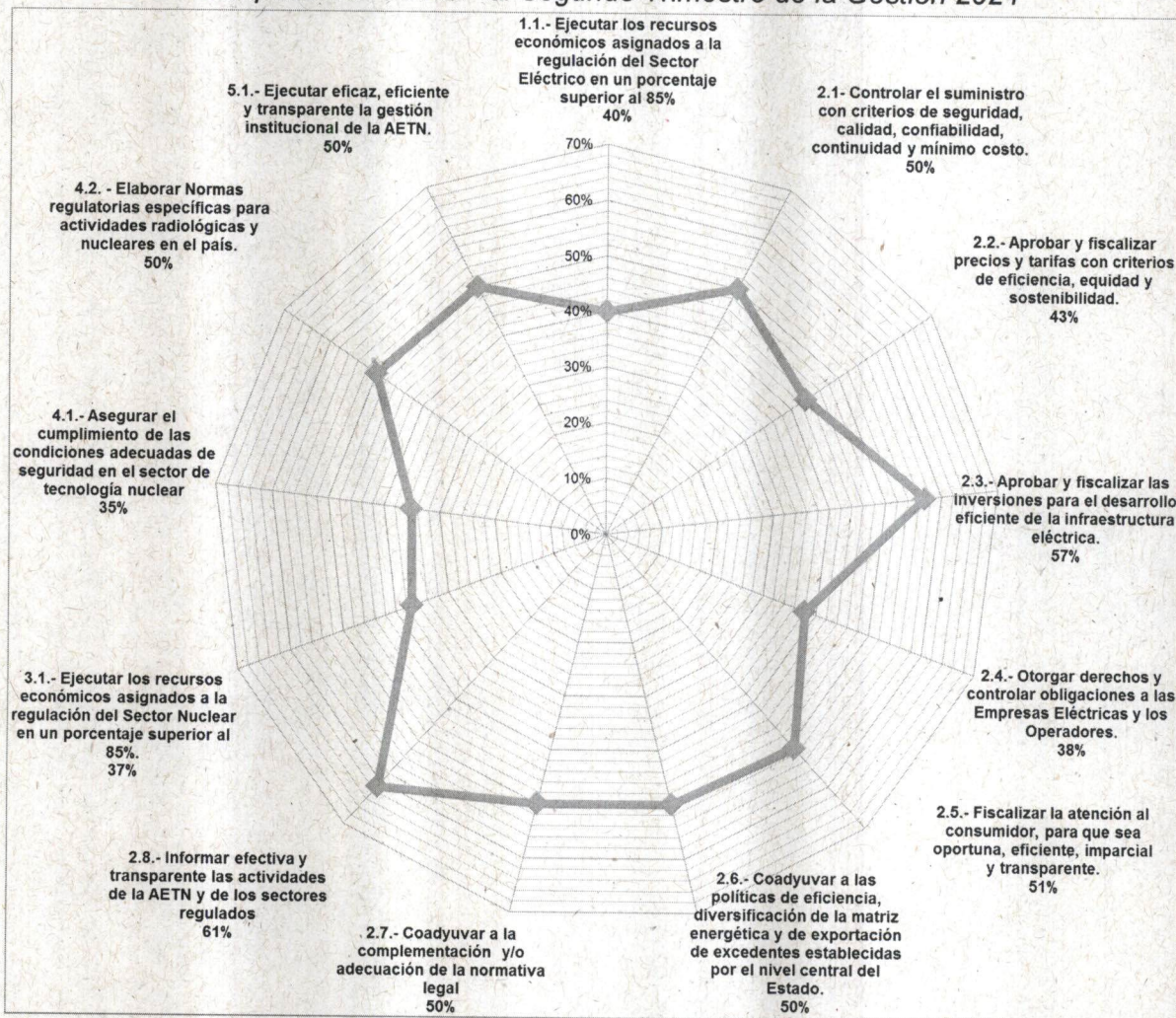
El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 6 de 23



Gráfico N° 1

Cumplimiento de ACP al Segundo Trimestre de la Gestión 2024



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.148.955 llegándose a ejecutar Bs12.533.268 lo que representa un 40,24% de ejecución presupuestaria.

El porcentaje de ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de junio del 2024), todavía no se habían realizado la mayoría de

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 7 de 23

los pagos de sueldos y servicios (consultorías individuales de línea, alquileres, servicios básicos etc.) correspondientes a junio, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 30 de junio refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de mayo de 2024.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 183 evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 141 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 4 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 4 evaluaciones a entidades eléctricas sin derecho otorgado.
- ✓ 12 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 9 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 18 recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 176 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 6 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.



- ✓ 2 seguimientos a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 2 aprobaciones de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas
- ✓ 2 verificaciones de las transacciones del MEM
- ✓ 1 determinación de valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 3 aprobaciones de planes de expansión y programas de inversión presentados.
- ✓ 16 controles y fiscalizaciones de inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ Se aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEAM) para el Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV y Subestaciones Asociadas" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A..

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 244 tramitaciones de solicitudes de servidumbres obligatorias.

Informe AETN UGE N° 192/2024. Página 9 de 23

- ✓ 24 controles de cumplimiento de las obligaciones contractuales
- ✓ 12 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 1 trámite de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados atendido.
- ✓ 2 requerimientos de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales atendidos.
- ✓ 12 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución realizadas.
- ✓ 1 homologación de contrato de servidumbre voluntaria atendida.
- ✓ 8 solicitudes uso de bien de dominio público atendidas.
- ✓ 3 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores realizados.
- ✓ 12 revisiones de cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 1.263 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 55.954 consultas atendidas por la AETN
- ✓ 53 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones, realizadas para difundir los derechos del consumidor.
- ✓ 5 verificaciones de cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en oficinas de atención al consumidor de las empresas distribuidoras.
- ✓ 50 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 10 de 23



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 ☎ (591- 2) 2312401 - (591- 2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949 - Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

COCHABAMBA: ☎ Av. Humbolt N° 746 (Puente Cobija) ☎ (591-4) 4142100

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

- ✓ 5 campañas de verificación de funcionamiento de medidores.
- ✓ 5 campañas de control de lectura de medidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 3 certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.
- ✓ 29 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.
- ✓ 1 control semestral de cumplimiento de la Reglamentación normativa e informe de actividades realizadas por el ente regulador sobre la Electromovilidad.
- ✓ 1 control semestral de cumplimiento de la Reglamentación normativa e informe de actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 07 "Indisponibilidad de unidades generadoras".
- ✓ Se coadyuvo en la elaboración del Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024.



Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 11 de 23

- ✓ Se revisó el Proyecto de Ley N° 136/2023-2024 C.S. "Ley de Desarrollo Integral y Productivo para la Fabricación y Ensamblaje de Vehículos Automotores Eléctricos en el Estado Plurinacional de Bolivia"

Durante el segundo trimestre, se aprobó una norma operativa necesaria para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ Se elaboró y difundió el anuario estadístico y la memoria institucional 2023
- ✓ 3 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 16 entrevistas en medios de comunicación.
- ✓ 5 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 163 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 104 solicitudes de información estadística atendidas.
- ✓ 6.121 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información, acompañadas en muchos casos con entrevistas en medios de difusión. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.371.235,00 llegándose a ejecutar Bs507.481,66 lo que representa un 37% de ejecución presupuestaria.

El porcentaje de ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de junio del 2024), todavía no se habían realizado el pago de sueldos del personal eventual correspondientes a junio, debido que este pago se realiza después de concluido el mes.



4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 946 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 36 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Se atendió la visita de los Expertos de la OEIA, "Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardias.
- ✓ Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de America Latina y del Caribe relacionada a la "Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA.
- ✓ Se dieron dos capacitaciones internas al personal de la DTN, una relacionada a proteccion radiologica y la otra en reconocimiento de material radiactivo y manejo de detectores.

Durante el segundo trimestre, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear, También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción, al segundo trimestre de la gestión 2024, se elaboró el plan de emergencia radiológica mismo que fue enviado al Vicemisterio de Defensa Civil para su revisión.

Para la gestión 2024 tambien se tiene previsto el desarrollo de la siguiente normativa:

- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial
- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial
- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera
- ✓ Normativa Específica Regulatoria en Fluorescencia de Rayos X

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 13 de 23

✓ Normativa Específica Regulatoria para el Licenciamiento de Personal

La culminación en la elaboración de esta Normativa está planificada entre el tercer y cuarto trimestre de la presente gestión, por lo no se consideraron estos resultados dentro la evaluación al segundo trimestre.

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 47 investigaciones de posibles casos de contravenciones a la norma identificados por la AETN tramitadas.
- ✓ 45 tramitaciones de procesos sancionatorios realizados.
- ✓ 51 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN realizadas.
- ✓ 86 recursos de revisión remitidos.
- ✓ 36 recursos jerárquicos remitidos

En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Cumplimiento del POA al Segundo Trimestre de la Gestión 2024", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 257 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el segundo trimestre de la gestión 2024, un nivel de eficacia promedio de 49% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional al Segundo Trimestre de la Gestión 2024

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	41%
Dirección de Precios y Tarifas	47%
Dirección de Derechos y Obligaciones	43%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	41%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	54%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	53%
Dirección Legal	49%
Dirección Administrativa Financiera	51%
Unidad de Gestión Estratégica	53%
Unidad de Tecnologías de Información	47%
Unidad de Auditoría Interna	50%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	83%
EFICACIA PROMEDIO	49%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2024 la AETN conto con un presupuesto vigente de Bs. 135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100) llegando a ejecutar un monto de Bs. 55.843.656,34 (Cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis 34/100) que representa el 41% del total asignado

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2024 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conto con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs. 135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100) de los cuales sólo le fueron asignados Bs. 32.526.190,00 (Treinta y dos millones quinientos veintiséis mil ciento noventa 00/100 bolivianos) para su funcionamiento. Los restantes 103.378.247,00 (Ciento tres millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete 00/100 bolivianos) corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

Informe AETN-UGE N° 192/2024 Página 15 de 23

Durante el segundo trimestre de la gestión 2024 se llegó a ejecutar un monto de Bs.13.043.350,12 (Trece millones cuarenta y tres mil trescientos cincuenta 12/100 bolivianos) que representa el 40,10% del total asignado (Bs. 32.526.190,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.	-	-
2	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	41%	40%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	41%	37%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.		
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	-	-
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	41%	37%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		



N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		41%	40.10%

Fuente: Elaboración propia

El nivel de ejecución, como se mencionó antes, se justifica en razón a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de junio del 2024), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (Consultorías Individuales de Línea, alquileres, servicios básicos etc) correspondientes a mayo, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 30 de junio refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de mayo de 2024.

3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Segundo Trimestre de la Gestión 2024

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	41%	40%	98%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	50%	50%	100%	31.154.955	12.535.868	40%
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	50%	43%	86%			



Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	50%	57%	100%			
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	50%	38%	76%			
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	50%	51%	100%			
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	50%	50%	100%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	50%	50%	100%			
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	50%	61%	100%			
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	41%	37%	90%	0	0	0
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	50%	35%	70%	1.371.235	507,481	37%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	50%	50%	100			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	50%	50%	100%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos Económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 18 de 23

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}}{\frac{\% \text{ de Ejecución Planificado para la Acción para el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}$$

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria al segundo trimestre de la gestión 2024, se tiene una eficacia promedio de 100% y se alcanzó una eficiencia promedio de 100%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 6

Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN al Segundo Trimestre de la Gestión 2024

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Ejecución Física al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Programación Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	41%	40%	-	-	98%	98%
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	50%	50%	41%	40%	100%	100%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	50%	43%	41%	40%	86%	88%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	50%	57%	41%	40%	100%	100%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	50%	38%	41%	40%	76%	78%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	50%	51%	41%	40%	100%	100%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	50%	50%	41%	40%	100%	100%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	50%	50%	41%	40%	100%	100%

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 19 de 23

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Ejecución Física al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Programación Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al SEGUNDO TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	50%	61%	41%	40%	100%	100%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	41%	37%	-	-	90%	90%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	50%	35%	41%	37%	70%	78%
12	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	50%	50%	41%	37%	100%	100%
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	50%	50%	-	-	100%	100%
TOTAL		49%	49%	41%	40%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

	95% - 100% Satisfactorio
	85% - 94% Aceptable
	70% - 84% Rezagado
	0% - 69% Incumplido

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el segundo trimestre de la gestión 2024 se emitieron 1.666 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias al Segundo Trimestre de la Gestión 2024

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	8
3	Recurso Jerárquico	DLG	12
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	33
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	33

Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 20 de 23

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
12	Licencia	DDO	1
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	1
16	Registro	DDO	1
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	2
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	1
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	2
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	19
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	1
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	1
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	1
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	3
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	5
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	1
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	1
44	Calidad de transmisión	DOCP2	4
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	32
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	27
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	29
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1305
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	41
53	Aprobación de normas operativas del CNDC	DOCP2, DPT, UOCP3	1
57	Actualización de zonas y áreas de operación	DDO	6
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2, UOCP3	12
69	Recursos de Revisión	DLG	35
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	3
301	Licencia de Construcción	DTN	2
303	Licencia de Operación	DTN	37
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	5
TOTAL			1.666

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 1.666 Resoluciones emitidas no se tuvieron que rectificar ninguna.



Informe AETN UGE N° 192/2024 Página 21 de 23

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del POA al segundo trimestre de la gestión 2024 es del 49% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 40%.
- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA al segundo trimestre de la gestión 2024 es del 100%
- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2024 es de 100 % a nivel institucional.
- Se emitieron 1.666 Resoluciones Regulatorias de las cuales no tuvo que rectificarse ninguna.
- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Eficacia por Unidad al Segundo Trimestre de la Gestión 2024

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	41%
Dirección de Precios y Tarifas	47%
Dirección de Derechos y Obligaciones	43%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	41%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	54%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	53%
Dirección Legal	49%
Dirección Administrativa Financiera	51%
Unidad de Gestión Estratégica	53%
Unidad de Tecnologías de Información	47%
Unidad de Auditoría Interna	50%



Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	83%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA al Segundo Trimestre del 2024.

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	41%	40%	40%	= (12.535.868,46 / 31.154.955,00) * 100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2024	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz para los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de evaluación de recursos de revocatoria)	50%	91%	91%	= 20/22	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 57, N° 234, N° 264, N° 780, N° 814, N° 1252, N° 1253, N° 1424, N° 1561, N° 1615, N° 1726, N° 1748, N° 1786, N° 1933, N° 1979, N° 2202, N° 2213, N° 2370, N° 2446, N° 2632	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Inspecciones programadas = 3)	33%	33%	33%	= 1/3	Se emitió el Informe UOCP3 N° 2113	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	Las solicitudes de Nivel de Calidad ingresan en setiembre y la Resolución sale en Octubre	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	50%	75%	75%	= 9/12	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 14, N° 815, N° 838, N° 1102, N° 1103, N° 1104, N° 2110, N° 2112, N° 2301	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Inspecciones programadas = 1)	100%	0%	0%	= 0/1	La Inspección se efectuó en junio de acuerdo a la nota AETN-2756-UOCP3-56/2024 de 04 de junio de 2024; sin embargo, el Informe saldrá en julio.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo - 2023 - octubre 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria, informes de cumplimiento)	50%	25%	25%	2/8	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1217 y N° 1218	Se dio prioridad a las empresas del SIN
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Inspecciones programadas = 1)	0%	-	-	-	La Inspección se efectuó en junio de acuerdo a la nota AETN-2757-UOCP3-56/2024 de 04 de junio de 2024; sin embargo, el Informe saldrá en julio.	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	Las solicitudes de Nivel de Calidad ingresan en setiembre y la Resolución sale en Octubre
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los meses: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes programados = 22 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	50%	55%	55%	=12/22	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1, N° 236, N° 393, N° 587, N° 892, N° 1099, N° 1280, N° 1283, N° 1491, N° 2371, N° 2531, N° 2556	
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene Puestas en servicio relevantes en el segundo trimestre
	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución	(Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100	100%	50%	100%	= 1/1*100	Se emitió el informe UOCP3 N° 1269/2024	
	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene mantenimientos relevantes efectuados en el segundo trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1).	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba planificada para este período
	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los meses: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - abril 2021 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 108 (43 informes de evaluación de calidad, 43 informes de evaluación de descargos, 22 informes de evaluación de recursos de revocatoria)	20%	27%	27%	(29/ 108) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 43/2024, 48/2024, 49/2024, 51/2024, 118/2024, 180/2024, 184/2024, 185/2024, 192/2024, 249/2024, 256/2024, 262/2024, 263/2024, 293/2024, 62/2024, 73/2024, 173/2024, 191/2024, 277/2024, 319/2024, 325/2024, 326/2024, 61/2024, 70/2024, 162/2024, 163/2024, 190/2024, 200/2024, 320/2024.	
	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	(Informes de inspección emitidos /Inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 9	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba planificada para este período
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones)	16%	17%	17%	(12/ 70) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 80/2024, 130/2024, 171/2024, 177/2024, 205/2024, 204/2024, 261/2024, 298/2024, 299/2024, 317/2024, 321/2024, 316/2024.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70						
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	0%					La actividad no estaba planificada para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 1	0%					La actividad no estaba planificada para este periodo
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	11%	0%	0%	(0/9) * 100		Se priorizó la evaluación la calidad de distribución para las empresas del SIN y la evaluación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)
					Realizar seguimiento al desarrollo e implementación del "Software de recopilación de información de Calidad de Distribución"	Verificación del cumplimiento de las Funcionalidades requeridas para el sistema Informe de Verificación = 1	0%					La actividad no estaba planificada para este periodo
					Realizar el análisis y diseño del "Software para el control de la cuenta contable de acumulación"	Evaluación del cumplimiento a las Funcionalidades requeridas para el sistema. Informe de Evaluación = 1	0%					La actividad no estaba planificada para este periodo
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	0%					La actividad no estaba planificada para este periodo
2.1 - Controlar el suministro con criterios de Calidad de Distribución para Operadores con confiability, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con confiability, Titulo Habilitante o Registro	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1) de los meses: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 30	18%	43%	43%	(13/30) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 85/2024, 269/2024, 308/2024, 38/2024, 68/2024, 84/2024, 159/2024, 195/2024, 305/2024, 322/2024, 146/2024, 199/2024, 285/2024,	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%					La actividad no estaba planificada para este periodo



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 20	20%	60%	60%	(12/20)*100	Se elaboraron los informes DOP1 N°: 81/2024, 160/2024, 168/2024, 170/2024, 176/2024, 203/2024, 276/2024, 283/2024, 284/2024, 330/2024, 197/2024, 323/2024,	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 2	0%	-	-	-		La actividad no estaba planificada para este periodo
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	0%	-	-	-		La actividad no estaba planificada para este periodo
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad Distribución para Operadores con Registro	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	0%	-	-	-		La actividad no estaba planificada para este periodo
					Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes /componentes observados)*100	100%	50%	100%	1/1*100	Inspección a Centrales Hidroeléctricas de Río Yura, actividad realizada con la DDO. Se estableció causas de indisponibilidad de Central Punutuma.	
					Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada) *100 Distribuidoras programadas = 2	0%	-	-	-		Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2024.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.	100%	0%	0%	0/2*100	Las fallas analizadas son: 1. Falla permanente del Transformador de Potencia de S/E Bolívar suscitada el 21 de enero de 2024 afectado a Mina Bolívar. Se solicitó información a ENDE DEORURO, debe presentar hasta el 05 de abril; se tiene programada realizar inspección In Situ el 03 de abril de 2024. 2. Falla en Línea MT suscitada el 23 de febrero de 2024, que dejó sin suministro a municipios de las Provincias Baulista Saavedra y Camacho del departamento de La Paz. Se solicitó información a DELAPAZ, pidió ampliación de plazos y debe presentar hasta el 09 de abril.	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	100%	-	-	-		Durante este trimestre, no se llevó a cabo el seguimiento de puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de operadores del Área 1, debido a que no se tuvo conocimiento de un cronograma o comunicado por parte de la CNDC que permitiera realizar el respectivo seguimiento.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/24	31/12/24	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	100%	0%	0%	-		En el primer y segundo Trimestre de 2024 no se remitieron notas al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), para la actualización de la Base de Datos.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/24	31/12/24	DDO	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	50%	100%	(4/4)*100	CONCLUIDO T.54854 Resolución AETN N° 64/2024 26-ene-2024, rechaza el Registro como Operador Rural solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. EN PROCESO Nota AETN-943-DDO-110/2024 de 23-feb-2024 - Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU COLLANA Nota AETN-1231-DDO-154/2024 de 14-mar-2024 - Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU CANAZA Nota AETN-1193-DDO-146/2024 12-03-24 de 12-mar-2024 - Solicitud de Información COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ SAN VICENTE LTDA Nota AETN-2206-DDO-248/2024 de 07-05-2024 - Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU CANAZA	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/24	31/12/24	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-	-	T.57157 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial de la Cooperativa 15 de Noviembre R.L.	En el primer Trimestre de 2024 no se dio inicio a la evaluación técnica, administrativa, financiera y comercial de las empresas con Derecho otorgado,
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/24	31/12/24	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-	-		En el primer y segundo Trimestre de 2024 no hubo la necesidad de realizar intervenciones a empresas
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de	60%	53%	53%	=47/88*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 49, N° 67, N° 100, N° 117, N° 130, N° 140, N° 143, N° 144, N° 185, N° 348,	se cumplirá en la gestión

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	SIN				2018 - octubre 2018 - Noviembre 2018 - Abril 2019	calidad y/o informes de evaluación de descargos)					N° 347, N° 434, N° 435, N° 440, N° 585, N° 589, N° 590, N° 592, N° 598, N° 726, N° 727, N° 757, N° 769, N° 775, N° 810, N° 837, N° 857, N° 962, N° 975, N° 992, N° 1041, N° 1090, N° 1104, N° 1124, N° 1207, N° 1257, N° 1291, N° 1295, N° 1304, N° 1318, N° 1368, N° 1390, N° 1516, N° 1609, N° 1612, N° 1623, N° 1624	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	50%	100%	=1/1*100	Se emitió los Informes de Auditoría de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 1085	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%					se cumplirá en la gestión
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	50%	38%	38%	=38/100*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 355, N° 357, N° 360, N° 361, N° 363, N° 364, N° 365, N° 383, N° 384, N° 385, N° 441, N° 444, N° 446, N° 456, N° 468, N° 475, N° 476, N° 479, N° 481, N° 484, N° 485, N° 487, N° 488, N° 491, N° 499, N° 501, N° 503, N° 510, N° 532, N° 537, N° 861, N° 1085, N° 1085, N° 1323, N° 1511, N° 1597, N° 1607, N° 1614, N° 1616	se cumplirá en la gestión
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	0%					Las resoluciones serán emitidas en el último trimestre, de acuerdo a la normativa vigente
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021-octubre 2021 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	30%	0%	0%	=0/10*100		se cumplirá en la gestión
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%					se cumplirá en la gestión
	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Evaluar la calidad de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: 2018-Abril 2019 -mayo 2019 -	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 50 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	60%	86%	86%	=43/50*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 73, N° 81, N° 86, N° 90, N° 103, N° 115, N° 116, N° 122, N° 123, N° 124, N° 127, N° 164, N° 165, N° 194, N° 213, N° 380, N° 381, N° 719, N°	se solicitará modificación de cantidad de informes a 60

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					octubre 2019 (Área 2)						720, N° 721, N° 782, N° 783, N° 831, N° 838, N° 866, N° 978, N° 979, N° 1397, N° 1398, N° 1535, N° 1548, N° 1561, N° 1569, N° 1603, N° 1625, N° 1631, N° 1646	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		no se tiene empresas en esta condición
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió los Informes de Inspección de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 1329, N° 1332	se solicitará modificación de cantidad de informes a 2
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	60%	61%	61%	=61/100*100 0	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 375, N° 376, N° 377, N° 395, N° 406, N° 409, N° 412, N° 414, N° 416, N° 419, N° 421, N° 422, N° 427, N° 428, N° 452, N° 453, N° 454, N° 455, N° 456, N° 492, N° 511, N° 518, N° 519, N° 520, N° 521, N° 526, N° 529, N° 530, N° 531, N° 533, N° 534, N° 535, N° 536, N° 538, N° 539, N° 540, N° 541, N° 542, N° 543, N° 544, N° 545, N° 741, N° 803, N° 804, N° 812, N° 758, N° 759, N° 863, N° 1002, N° 1007, N° 1011, N° 1018, N° 1023, N° 1068, N° 1077, N° 1078, N° 1141, N° 1144, N° 1145, N° 1578, N° 1580	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-		Las resoluciones serán emitidas en el último trimestre, de acuerdo a la normativa vigente
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019- Octubre 2019-noviembre 2019 - abril 2020	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	60%	89%	89%	=89*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 745, N° 786, N° 1292, N° 1293, N° 1294, N° 1376, N° 1377, N° 1378	se solicitará modificación de cantidad de informes a 15
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de	100%	-	-	-		no se tiene empresas en esta condición

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió los Informes de Inspección de operadores SAV: AETN DOCP2 N° 87, N° 188, N° 235, N° 353, N° 597, N° 593, N° 829, N° 943, N° 1140, N° 1272, N° 1353, N° 1462	se solicitará modificación de cantidad de informes a 30
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 informes	60%	100%	100%	=18/18*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAV: AETN DOCP2 N° 366, N° 367, N° 368, N° 369, N° 374, N° 378, N° 386, N° 387, N° 404, N° 405, N° 424, N° 425, N° 426, N° 489, N° 490, N° 493, N° 494, N° 495, N° 496, N° 517, N° 522, N° 523, N° 524, N° 525, N° 527, N° 528, N° 1019, N° 1069, N° 1143, N° 1579	se solicitará modificación de cantidad de informes a 36
					Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programados) *100 Informes programados = 4	50%	100%	100%	=4/4*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 442, N° 461, N° 462, N° 463	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe Anual de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 1474	En el tercer trimestre
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitidos / Informes programados)*100	0%	-	-	-	-	sin solicitudes
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	-	-	-	-	sin solicitudes
					Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos / Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	-	sin solicitudes
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	50%	100%	=2/2*100	* Empresa DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	
											* Empresa consultora U-CON Consultores en Energía y Servicios por Redes S.R.L.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	34%	63%	(5/8)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución del ingreso en operación de los proyectos: Transformador de potencia 25 MVA, 115/24.9 kV en subestación Paraiso (Beni) – ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN-DOCP2 N° 1605/2024); Líneas 69 kV San Roque - Huairina, Alto achacicala – San Roque y del transformador en subestación San Roque DELAPAZ (Informe AETN-DOCP2 N° 1654/2024); Transformadores N°1 y N°2 de Subestación Calavi ENDE DEORURO. (Informe AETN-DOCP2 N° 1655/2024); Línea 115 kV Guapilo – virgen de Iuján y transformador N°1 en subestación Virgen de Iuján CRE R.L. (Informe AETN-DOCP2 N° 1656/2024) y Líneas 115 kV Viloma – Santivañez, Viloma - Quillacollo y transformador N°1 en la subestación Viloma. ELFEC. (Informe AETN-DOCP2 N° 1657/2024)	En el tercer trimestre se desarrollara el informe de los siguientes proyectos: * Segundo Transformador de potencia N°1 en la subestación Carapari - SETAR Sistema Yacuibá * Transformador N°1 de Subestación Pagador ENDE DEORURO. Se está solicitando información de flujos de potencia antes y después del ingreso del siguiente proyecto, para realizar la evaluación en el 3er trimestre: * Transformador N°1 de subestación Sucre 69 kV y transformador N°4 de subestación Aranjuez
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de generación o transmisión)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio del siguiente proyecto: Puesta en servicio del proyecto "Bahía 115 kV subestación Calavi" (Informe AETN-DOCP2 N° 1657/2024).	
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	50%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo mayo 2024 - Abril 2028 (Informe AETN-DOCP2 N° 1303/2024)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	45%	90%	(9/10)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de las desconexiones de la línea de subtransmisión 69 kV Yaguacua - Caiza Y Caiza - Yacuiba de SETAR Sistema Yacuibá ocurridas el 10, 11, 12 y 23/11/2023 (Informe AETN-DOCP2 N° 105/2024); Análisis de los descargos presentados por ENDE ANDINA S.A.M. al Auto N° 1033/2023, respecto a la falla ocurrida el 16/03/2023 en el ciclo combinado CCWAR30, CCWAR40, WAR10 y WAR20 de central Warnes (Informe AETN-DOCP2 N° 126/2024); Evaluación de la desconexión del transformador de distribución TIT7A317 operado por SETAR sistema Villa Montes, ocurrida el 03/11/2023 (Informe AETN-DOCP2 N° 175/2024); Análisis de las interrupciones de suministro de energía eléctrica que afectó al centro de transformación BJ11B264 operada por SETAR Sistema Bermejo ocurridas el 16/01/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 712/2024); Análisis del Recurso De Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos De Tarija (SETAR) sistema Bermejo contra la Resolución AETN N° 20/2024 de 08/01/2024. (Informe AETN-DOCP2 N° 713/2024); Análisis de la desconexión de la línea de transmisión 115 kV Arocagua - Cala Cala, ocurrida el 24/01/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 1017/2024); Análisis de la desconexión de los ciclos combinados CCWAR20 Y CCWAR30 y la unidad WAR11, ocurrida el 08 de abril de 2024 (Informe	Está en proceso el análisis el siguiente evento: *Análisis de la desconexión del transformador TRVAB11501 ocurrida el 25 de abril de 2024 en la subestación Villa Abaroa de SETAR Sistema Tarija

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo aislados costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/24	31/12/24	DOCP2							AETN DOCP2 N° 1395/2024; Análisis de los descargos presentados por ENDE DELBENI S.A.M. al Auto N° 146/2024, respecto a la falla acontecida el 21 de junio de 2023 en el Sistema San Borja (Informe AETN DOCP2 N° 1549/2024); Análisis de las interrupciones acontecidas en el periodo julio de 2023 a marzo de 2024, que afectaron a las comunidades de Entre Ríos y Palos Blancos operados por SETAR Sistema Central Tarija (Informe AETN DOCP2 N° 1568/2024); Análisis de descargos de (SETAR) Sistema Yacuba contra el Auto N° 145/2024 de 23 de febrero de 2024 (Informe AETN DOCP2 N° 1643/2024)	
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	50%	50%	50%	(7/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024 (Informes AETN-DOCP2 N° 50/2024, N° 285/2024, N° 664/2024, N° 935/2024, N° 1244/2024, N° 1477/2024); Cronograma de ejecución de mantenimiento exhaustivo de la Puesta a Tierra de la Línea de Subtransmisión 69 kV Caiza – Yacuba (Informe AETN-DOCP2 N° 1016/2024)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2023 – abril 2024 y noviembre 2023 – octubre 2024	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	50%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2023 – abril 2024 (Informe DOCP2 N° 1602/2024)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	50%	100%	(2/2)*100	Se realizó el análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica del alimentador B4 ocurrida el 21 de febrero de 2024 (Informe AETN DOCP2 N° 999/2024); Análisis de las interrupciones acontecidas el 29/12/2023, 01/01/2024, 09 y 22/02/2024, en el sistema aislado Riberalta operado por ENDE (Informe AETN DOCP2 N° 1053/2024)	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI guayaquirin o ENDE Riberalta)	25%	0%	0%	(0/4)*100	En el 3er trimestre se iniciará con el seguimiento a los sistemas Aislados	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	50%	100%	(18/18)*100	Se tramitaron 18 de 18 solicitudes de asignación de combustibles (Gas Oil) de las siguientes empresas: ENDE Riberalta; ENDE Cobija y El Sena. ENDE DELBENI, CRE R.L. (Informes AETN- DOCP2 N° 101/2024, 120/2024, 719/2024, 759/2024, 761/2024, 827/2024, 938/2024, 1266/2024, 1299/2024, 1371/2024, 1383/2024, 1394/2024, 1496/2024, 1517/2024, 1524/2024, 1540/2024, 1541/2024 y 1608/2024); (Notas enviadas a la ANH: AETN-236/2024, AETN-237/2024, AETN-1336/2024, AETN-1337/2024, AETN-1404/2024, AETN-1451/2024, AETN-3196/2024, AETN-3193/2024, AETN-3190/2024, AETN-3025/2024, AETN-3003/2024, AETN-2892/2024, AETN-2846/2024, AETN-	Está en proceso de revisión las solicitudes de ENDE Cobija y El Sena, los informes serán emitidos en julio 2024



 REGISTRO ESPECIAL

 Juan M.

 Rocabado A.

 AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /Informes programados)*100 Informes programados = 4	25%	50%	50%	(2/4)*100	2730/2024; AETN-2717/2024; AETN-2654/2024; AETN-2396/2024; AETN-2390/2024; AETN-2273/2024; AETN-2030/2024; AETN-1933/2024 y AETN-1560/2024). Se realizó las siguientes inspecciones: Inspección realizada a los Sistemas Aislados Baires, La Embrolla, Jasiquiri El Cairo, Altagracia y el Sistema Huacaraja, operados por ENDE DELBENI S.A.M. - verificación de saldos de volúmenes de gas oil (Informe AETN DOCP2 N° 1054/2024); Verificación del consumo de gas oil en la gestión 2023y 2024, Sistema Aislado Riberalla y zonas de influencia, que son operados por ENDE (Informe AETN DOCP2 N° 1059/2024); Verificación del consumo de gas oil en la gestión 2023 y 2024 en los sistemas aislados Guayamerín, Rosario Del Yata Y Cachuela Esperanza del departamento del Beni operados por ENDE DELBENI S.A.M (Informe AETN DOCP2 N° 1208/2024) Se realizó el seguimiento de mantenimientos de: Análisis de los mantenimientos de la central de generación y subestación del sistema aislado Guayamerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN DOCP2 N° 961/2024); Seguimiento del mantenimiento de las unidades generadoras de la central termoeléctrica Bahía de ENDE Sistema Cobija (Informe AETN DOCP2 N° 1010/2024)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/24	31/12/24	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC "P)/ resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	No se presentaron impugnaciones durante este periodo.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programados)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programados = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	50%	50%	50%	(2/4)*100%	Se emitió la Resolución AETN N° 271/2024 de 29 de abril de 2024, mediante la cual se aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2024 - octubre 2024. Se emitió la Resolución AETN N° 272/2024 de 29 de abril de 2024, mediante la cual se aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2024 - octubre 2024.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/24	31/12/24	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	50%	33%	33%	(2/6)*100%	Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 352/2024 de 28 de junio de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de noviembre - diciembre de 2023. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 353/2024 de 28 de junio de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas siguientes temas:	No se verificó las Transacciones del MEM, debido a que se atendieron solicitudes del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER) en los




ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											del CNDC, correspondiente a los meses de enero - febrero de 2024.	1) Nuevo Modelo Económico, Plan de Expansión y Capacidad Renovable Acreditable (trabajos de coordinación interinstitucional, reuniones presenciales y virtuales). 2) Informes a solicitud del VMEER: - Informe AETN-DPT N° 49/2024 de 30/01/2024 de Evaluación de los Precios de Generación y Afectación al Fondo de Estabilización - Informe AETN N° 158/2024 de 22/03/2024 de Análisis a la Información Financiera por ENDE y ENDE TRANSMISIÓN S.A. respecto a posibles afectaciones de las empresas transmisoras estatales por la transferencia al TGN en cumplimiento a la Ley N° 1496 de 2022 para el financiamiento al Fondo de la Renta Universal de Vejez. - Informes AETN-DPT N° 09/2024 de 11/01/2024 de Aclaración y Complementación a la Resolución AETN N° 848/2023 de 29/12/2023 y AETN-DPT N° 116/2024 de 01/03/2024 de Recurso de Revocatoria interpuesta por ENDE TRANSMISIÓN S.A. contra la Resolución AETN N° 848/2023 de 29/12/2023 y se apoyo en la respuesta a los amparos constitucionales interpuestos por la transmisora. Asimismo se realizaron reuniones presenciales y virtuales en los meses de marzo y abril con empresas Distribuidoras y CNR con la finalidad de exponer la propuesta del nuevo Procedimiento de Cálculo de la Demanda Esperada y los Cargos Compensables Asociados de los Distribuidores y CNR.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/24	31/12/24	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	50%	100%	=3/3	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la elaboración de Estudios Tarifarios. - U-CON - GATES	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los	1/1/24	31/12/24	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del	(Resoluciones emitidas/Resoluciones	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba planificada para este

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	fondos de estabilización de distribución y energías alternativas				consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2021 (SIN)	Resoluciones programadas = 10						periodo
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	1/1/24	31/12/24	DPT	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados=7	25%	14%	14%	=1/7	1. Control Tarifario ENDE LOS CINTIS (Informe AETN-DPT N° 248/2024 de 16 de mayo de 2024 formulación de cargos).	Los controles tarifarios programados se realizaron en el tercer trimestre, debido a que en el segundo trimestre se tuvieron que evaluar Estudios Tarifarios que se iniciaron en la gestión 2023 que son prioritarios.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/24	31/12/24	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes Programados = 96/8 empresas, 12 meses)	50%	50%	50%	=48/96	Se generaron 48 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024 y mayo 2024.	
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12	50%	50%	50%	=6/12	Se generaron 6 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad. Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 452/2024 de 28 de enero de 2024). Compensación Tarifa Dignidad enero 2024 (Informe AETN-DPT N° 101/2024 de 26 de febrero de 2024). Compensación Tarifa Dignidad febrero 2024 (Informe AETN-DPT N° 173/2024 de 27 de marzo de 2024). Compensación Tarifa Dignidad marzo 2024 (Informe AETN-DPT N° 228/2024 de 26 de abril de 2024). Compensación Tarifa Dignidad abril 2024 (Informe AETN-DPT N° 295/2024 de 27 de mayo de 2024). Compensación Tarifa Dignidad mayo 2024 (Informe AETN-DPT N° 349/2024 de 27 de junio de 2024).	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)	50%	50%	50%	=2/4	Se generaron 2 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 103/2024 de 27 de febrero de 2024). Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2024 (Informe AETN-DPT N° 354/2024 de 28 de junio de 2024).	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas	1/1/24	31/12/24	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	50%	100%	=128/128	Se generaron 128 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024 y mayo 2024.	
					Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	75%	33%	33%	=1/3	Se generó la siguiente Resolución: Resolución AETN N° 319/2024 de 31 de mayo de 2024 (Rechazo del Estudio Tarifario COSPES R.L.)	Se tenía planificado la aprobación del Estudio Tarifario de EMDELL, sin embargo, la empresa solicitó una ampliación de plazo hasta el 4 de julio de 2024, debido a que se debía adecuar la estructura

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Juan M. Rocabado A.C.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	menores											tarifaria para que no genere inconvenientes con los consumidores regulados. Asimismo, los Estudios Tarifarios de las Empresas COOPELECT Y EMDECA se aprobarán en el cuarto trimestre de esta gestión.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/24	31/12/24	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	50%	50%	50%	=1/2	Se generaron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 279/2024 de 07 de mayo de 2024 (factores periodo mayo 2024 - octubre 2024)	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/24	31/12/24	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	50%	100%	=3/3	Al Primer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 1) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 66/2024 de 21/02/2024; 2) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Pazña R.L." (COSEPAZ R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 67/2024 de 21/02/2024. Al Segundo Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 3) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Lialagua (EMDELL), mediante Informe AETN-DPT N° 322/2024 de 24/06/2024	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/24	31/12/24	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	33%	76%	76%	=16/21	Al Primer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Segunda Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 68/2024 de 21/02/2024; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación San Julián 230/115 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 81/2024 de 23/02/2024; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II", mediante Informe AETN-DPT N° 121/2024 de 04/03/2024; 4) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Arboleada - Las Lomas", mediante Informe AETN-DPT N° 117/2024 de 04/03/2024; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV, Interconexión Camiri al SIN", mediante Informe AETN-DPT N° 122/2024 de 04/03/2024; 6) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Brechas-EI Dorado", mediante Informe AETN-DPT N° 118/2024 de 04/03/2024; 7) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Línea 230 kV Warnes-Urubó y Ampliación Barras 230 kV Subestación Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 160/2024 de 22/03/2024; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación Yapacani 230/115 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 159/2024 de 22/03/2024; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Transformador 230/115 kV Urubó", mediante Informe AETN-DPT N° 145/2024 de 22/03/2024. Al Segundo Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 10) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Ampliación de Barra 230 kV Subestación Yaguacua", mediante Informe AETN-DPT N° 209/2024 de 23/04/2024; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 115 kV Tarija - La Angostura", mediante Informe AETN-DPT N° 188/2024 de 10/04/2024; 12) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Barras 230kV Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 253/2024 de 07/05/2024; 13) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación San Luis R.L. (COSPES R.L.) correspondiente al periodo 2021-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 260/2024 de 21/05/2024; 14) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 115 kV la Angostura - Bermejo", mediante Informe AETN-DPT N° 275/2024 de 22/05/2024; 15) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Lallagua (EMDELL) en la gestión 2023, mediante Informe AETN-DPT N° 310/2024 de 11/06/2024; 16) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Aguaí Energía S.A. en el proyecto "Planta Generadora Aguaí Energía S.A. 50 MW", mediante Informe AETN-DPT N° 314/2024 de 17/06/2024.	
2.3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la expansión en transmisión y actualización de los costos de inversión y de la infraestructura STEA	1/1/24	31/12/24	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100%	Mediante Resolución AETN DPT N° 302/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) para el Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV y Subestaciones Asociadas" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.	
2.3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y	1/1/24	31/12/24	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación de evaluación recibidas)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100%	Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora DIEGO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. (13 de mayo de 2024).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI				Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100	0%	26%	26%	=6/23*100	Informe N° 318/2024 de 29 de mayo de 2024 Informe N° 345/2024 de 19 de junio de 2024 Informe N° 346/2024 de 19 de junio de 2024 Informe N° 353/2024 de 25 de junio de 2024 Informe N° 360/2024 de 28 de junio de 2024 Informe N° 361/2024 de 28 de junio de 2024	En el primer Trimestre de 2024 se elaboró la nota AETN-871-DDO- 100/2024 de 21-feb-2024 que establece el inicio de la evaluación del COC 2023 el 03 junio de 2024.
	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/24	31/12/24	DDO							DERECHOS OTORGADOS - Tx - GX 1. T: 54317 ENDE Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, Resolución AETN-DDO N° 32/2024 de 12-01-24. 2. T: 56967 ENDE, Interconexión Iruzu al SIN, Informe AETN-DDO N° 327/2024 de 05-06-24, rechazo de la solicitud 3. T: 57073 ENDE GUARACACHI S.A., Planta Fotovoltaica Solar Uyuni fase II, Informe AETN-DDO N° 337/2024 de 17-06-24, rechazo de la solicitud 4. T: 57511 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Tercera Ampliación Barra 115 kV Sub Warnes, Informe AETN-DDO N° 302/2024 de 24-05-24 y Extracto 5. T: 57769 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 315/2021 con el retiro de Bahía 115 kV, COD: 8010 de 21-05-24 6. T: 57770 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 512/2019 con el retiro de Bahía 115 kV y tramo de línea, COD: 8011 de 21-05-24 7. T: 57772 ENDE, Modificación de la Resolución AETN N° 830/2019 con el retiro de Bahía 115 kV y tramo de línea, COD: 8011 de 21-05-24 8. T: 57397 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 830/2019 con el retiro de las unidades VHE01 y VHE04, COD: 6344 de 23-04-24 9. T: 57399 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 830/2019 con el retiro de la unidad CAR02, COD: 6345 de 23-04-24 DERECHOS OTORGADOS - Dx 1. T: 54113 COSEAL R.L., Resolución AETN-DDO N° 76/2024 de 31-01-24 DERECHOS EN PROCESO - Dx 2. T: 57515, ENDE Laguna Colorada Informe AETN-DDO N° 295 de 23/05/2024 DESISTIMIENTOS - Dx 1. T: 56994, COSERMO R.L. COD: 5065 de 28-03-24, desistimiento de solicitud Auto N° 400 de 29/05/2024	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/24	31/12/24	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	{{(Σ Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0.5)}/ Solicitudes realizadas} *100	100%	9%	17%	{{(((1+1)*1)+(0*0.5))/(9+3))*100}		
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	{{(Σ Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0.5)}/ Solicitudes realizadas} *100	100%					En el primer y segundo trimestre no se tuvo solicitudes de Registro



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100	1. T. 55047 y 55048 INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. Resolución AETN-DDO N° 82/2024 de 05-02-24	
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoprodutores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		En el primer trimestre no se tuvo solicitudes de Autoprodutores
					Atender oportunamente las transferencias de derechos	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100	100%	-	-	-		En el primer y segundo trimestre no se tuvo transferencia de Derechos
					Atender solicitudes de modificación de razón social	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%	-	-	-		En el primer y segundo trimestre no se tuvo solicitudes de modificación de razón Social
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100 %	(2 / 2)*100	Unidad de Distribución - Dx T. 57477, SEPSA, Auto N° 382 de 23/05/2024 instruye operación en el Sistema Yura T. 57226, ENDE DEORURO S.A., Resolución AETN N° 299 de 21/05/2024 para operar el Sistema Eléctrico de Collana	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/24	31/02/24	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100 %	(1 / 1)*100	Unidad de Distribución - Dx T. 57232, ENDE EL Sena, Resolución AETN N° 296 de 17/05/2024	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	1/1/24	31/02/24	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	(((Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5))/ actividades realizadas)*100	100%	50%	100%	((12*1)+(0*0.5))/12*100	1. T. 55376 CRE R.L. SAVI Roboré, Resolución AETN-DDO N° 11/2024 de 05-01-24 (concluida) 2. T. 55797 CRE R.L. El Espino, Resolución AETN-DDO N° 92/2024 de 07-02-24 (concluida) 3. T. 55802 CRE R.L. Charagua, Resolución AETN-DDO N° 93/2024 de 07-02-24 (concluida) 4. T. 55888 COOPSEL R.L., Resolución AETN-DDO N° 95/2024 de 09-02-24 (concluida) 5. T. 56326 ENDE Camargo, Resolución AETN-DDO N° 146/2024 de 04-03-24 (concluida) 6. T. 56577 COSEP, Resolución AETN N° 217 de 01/04/2024 (concluida) 7. T. 57263, SETAR Central, Informe AETN-DDO N° 263 de 29/04/2024 (en proceso) 8. T. 57264, COSEPAZ, Informe AETN-DDO N° 262 de 29/04/2024 (en proceso) 9. T. 57416, ENDE El Sena, Informe AETN-DDO N° 304 de 27/05/2024 (en proceso) 10. T. 57423, ENDE GUARACACHI San Matías, Informe AETN-DDO N° 305 de 28/05/2024 (en proceso) 11. T. 57855, DELAPAZ Aroma, Informe AETN-DDO N° 330 de 07/06/2024 (en proceso) 12. T. 58020, ENDE DELBENI Guayamarín, Informe AETN-DDO N° 347 de 20/06/2024 (en proceso)	



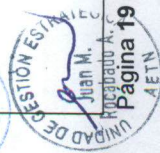
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/24	31/12/24	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas) *100	100%	-	-	-	SERVIDUMBRES OTORGADAS - Dx 1) T: 54857, CESSA, Resolución AETN N° 46 de 17/01/2024 (otorgada) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Dx 1) T: 56050, SETAR, Proyecto comunidad Papachacra, Informe AETN-DDO N° 156 de 09/02/2024 (en proceso). 2) T: 55743, DELAPAZ, Proyecto Línea aérea 115 kV Viacha Pueblo - Kenko, Informe AETN-DDO N° 195 de 04/03/2024, Informe AETN-DDO N° 333 de 12/06/2024 (en proceso). SERVIDUMBRES EN PROCESO - Gx Tx 1. Servidumbre Camiri al SIN ENDE Informe DDO N° 126/2023 de 09/03/2023, Informe AETN-DDO N° 468/2023 de 20/09/2023 (en proceso - 207 contratos) 2. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Brechas ENDE Transmisión S.A. AETN-5429-DDO-654/2023 de 14/12/2023 (en proceso - 188 contratos) 3. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Santitanez ENDE Transmisión S.A. COD: 19837 de 19/12/2023 (en proceso - 1429 contratos) 4. Servidumbre ECEBOL y Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni ENDE Transmisión S.A. COD: 13829 de 06/09/2023 (en proceso, Proyecto ECEBOL 11 contratos y Planta Solar 1 Contrato). 5. Servidumbre Línea en 230 kV Arboleda - Las Lomas ENDE Transmisión S.A. AETN-5096-DDO-611/2023 de 22/11/2023 (en proceso - 24 Contratos). 6. Servidumbre Línea en 230 kV Warnes - Urubó ENDE Transmisión S.A. AETN-5097-DDO-612/2023 de 22/11/2023 (en proceso - 16 Contratos). 7. Servidumbre Línea en 230 kV Brechas - El Dorado ENDE Transmisión S.A. AETN-5097-DDO-610/2023 de 22/11/2023 (en proceso - 43 Contratos).	En el primer y segundo trimestre no se tuvo caducidad de derechos otorgados
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Ortorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/24	31/12/24	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	6%	11%	(1/9)*100	SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS PENDIENTES - Dx 1) T: 50191 CESSA, DECRETO N° 634 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 2) T: 50190 CESSA, DECRETO N° 628 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 3) T: 54627, CESSA, DECRETO N° 1053 de 08/05/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 4) T: 54628, CESSA, DECRETO N° 627 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 5) T: 54629, CESSA, DECRETO N° 629 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso)	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											6) T: 54630, CESSA, DECRETO N° 590 de 14/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 7) T: 54631, CESSA, DECRETO N° 633 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 8) T: 54632, CESSA, DECRETO N° 591 de 14/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 9) T: 54633, CESSA, DECRETO N° 630 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 10) T: 54634, CESSA, DECRETO N° 631 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 11) T: 54636, CESSA, DECRETO N° 632 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 12) 72 Trámites; ELFECC, 72 servidumbres, Decreto N° 1427 de 14/06/2024 para levantamiento topográfico para 54 solicitudes (En proceso) 13) 35 Trámites; CESSA, 35 servidumbres, Decreto N° 1403 de 14/06/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 14) T: 57856, COD: 8492 de 29/05/2024, Decreto N° 1340 11/06/2024 (En proceso) 15) T: 57886, ELFECC Arbielo, Informe N° 350 de 24/06/2024 (En proceso) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Gx Tx 1. ENDE Camiri al SIN, Informe AETN-DDO N° 281/2024 de 13-05-24 2. ENDE TRANSMISION S.A., CAR-BRE 500 KV, Informe AETN-DDO N° 294/2024 de 23-05-24	
											UNIDAD Gx - TX (CONCLUIDO) 1) T: 54889, SYNERGIA Auto N° 27/2024 de 12-01-24 RECHAZO 2) T: 56351, SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 259/2024 de 23-03-24, Auto N° 332/2024 de 08-05-24 RECHAZO UNIDAD Gx - TX (EN PROCESO) 1) T: 57837, ISABOL Informe AETN-DDO N° 357/2024 de 28-06-24 USO DE BIENES EN PROCESO - Dx 1) T: 55757, ELFECC, Informe AETN-DDO N° 114 de 12/01/2024, Informe AETN-DDO N° 250 17/04/2024 (en proceso) 2) T: 55900, CRE, Informe AETN-DDO N° 154 de 09/02/2024 (en proceso) 3) T: 56869, DELAPAZ, COD: 4717 de 21/03/2024, Informe N° 248 de 15/04/2024 (en proceso) USO DE BIENES OTORGADOS - Dx 1) T: 53914 DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 691 de 13/12/2023, DECRETO N° 722 de 01/04/2024, Resolución N° 300 de 21/05/2024 (concluido) 2) T: 54752, SETAR, Informe AETN-DDO N° 116 15/01/2024, Resolución N° 246 de 12/04/2024 (concluido)	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Controlar el cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/24	31/12/24	DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 30	0%	50%	50%	(15)/(30)	1) T: 56296, DELAPAZ Sistema Mayor, Informe AETN-DDO N° 308 de 29/05/2024, (en proceso) 2) T: 57591, DELAPAZ Sistema Larecaja, Informe AETN-DDO N° 311 de 29/05/2024, (en proceso) 3) T: 57589, DELAPAZ Sistema Aroma, Informe AETN-DDO N° 320 de 05/06/2024, (en proceso) 4) T: 57590, DELAPAZ Sistema Nuevo, Informe AETN-DDO N° 334 de 12/06/2024, (en proceso) 5) T: 52459, CRE R.L. Área Integrada, Informe AETN-DDO N° 310 de 29/05/2024, (en proceso) 6) T: 57605, CRE R.L. San Ignacio, Informe AETN-DDO N° 309 de 29/05/2024, (en proceso) 7) T: 57606, CRE R.L. German Busch, Informe AETN-DDO N° 312 de 29/05/2024, (en proceso) 8) T: 57607, CRE R.L. Las Misiones, Informe AETN-DDO N° 324 de 05/06/2024, (en proceso) 9) T: 57608, CRE R.L. Valles Cruceños, Informe AETN-DDO N° 323 de 05/06/2024, (en proceso) 10) T: 51979, CRE R.L. Roboré y Chiquitos, Informe AETN-DDO N° 329 de 05/06/2024, (en proceso) 11) T: 51980, CRE R.L. (SAVI) Camiri, Informe AETN-DDO N° 331 de 12/06/2024, (en proceso) 12) T: 52204, SEPSA Sistema Rural, Informe AETN-DDO N° 340 de 17/06/2024, (en proceso) 13) T: 51307, SEPSA Sistema Urbano, Informe AETN-DDO N° 321 de 05/06/2024, (en proceso) 14) T: 52205, SEPSA Sistema Villazón, Informe AETN-DDO N° 307 de 29/05/2024, (en proceso) 15) T: 56492, EMDEECRUZ S.A., Informe AETN-DDO N° 351 de 24/06/2024, (en proceso) EN PROCESO	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 36	0%	22%	22%	(8)/(36)	1) T: 53363, ENDE ANDINA S.A.M. - Entre Rios, Informe AETN-DDO N° 332/2024 de 29-05-2024 2) T: 57611, HB S.A. Informe AETN-DDO N° 343/2024 de 17-06-2024 3) T: 53364, ENDE ANDINA S.A.M. - Sur, Informe AETN-DDO N° 352/2024 de 26-06-2024 4) T: 54618, ENDE GUARACACHI S.A. - Guaracachi, Informe AETN-DDO N° 354/2024 de 26-06-2024 5) T: 55818, SDB S.A., Informe AETN-DDO N° 355/2024 de 27-06-2024 6) T: 51222, ENDE VALLE HERMOSO S.A., Informe AETN-DDO N° 356/2024 de 28-06-2024 CONCLUIDO	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 5	0%	20%		(1)/(5)	1) T: 57402, ENDE CORANI S.A.-Ollipana, Informe AETN-DDO N° 339/2024 de 17-06-2024 2) T: 54196, CHACO ENERGIAS, Informe AETN-DDO N° 346/2024 de 19-06-2024 CONCLUIDO 1) T: 57586, ENDE Transmisión S.A., Informe AETN-DDO N° 340/2024 de 17-06-2024 LÍMITES CONCLUIDO - Dx 1) T: 55885, CRE R.L. y Agua Energía S.A., Resolución AETN N° 96 de 09/02/2024 (concluido) 2) T: 56318, Resolución AETN N° 194/2024 de 18-mar-2024, Acta de límites ELFEDECH S.A. y ENDE DEORURO S.A. 3) T: 55756, Resolución N° 74 de 30/01/2024, Acta de Límites SEPSA Rural con ENDE Transmisión S.A. LÍMITES CONCLUIDO - Gx Tx 1) T: 58018, ENDE TRANSMISIÓN S.A. y SETAR, Informe en elaboración (En proceso)	En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío
					Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	38%	75%	(3/4)*100		
					Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0.5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	50%	100%	(12*1/12)*100	PRIMER TRIMESTRE : 1. Certificado AETN N° 1/2024 de 8/1/2024 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N° 2/2024 de 15/1/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N° 3/2024 de 19/1/2024 - GATES 4. Certificado AETN N° 4/2024 de 26/1/2024 - U-CON 5. Certificado AETN N° 5/2024 de 29/1/2024 - KRESTON 6. Certificado AETN N° 6/2024 de 29/1/2024 - GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N° 7/2024 de 14/2/2024 - ABS 8. Certificado AETN N° 8/2024 de 15/2/2024 - ESCOBAR & ASOCIADOS 9. Certificado AETN N° 9/2024 de 1/3/2024 - H. BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N° 10/2024 de 8/3/2024 - KPMG 11. Certificado AETN N° 11/2024 de 11/3/2024 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2024 de 19/3/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP PRIMER TRIMESTRE : 1. Certificado AETN N° 1/2024 de 8/1/2024 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N° 2/2024 de 15/1/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N° 3/2024 de 19/1/2024 - GATES 4. Certificado AETN N° 4/2024 de 26/1/2024 - U-CON 5. Certificado AETN N° 5/2024 de 29/1/2024 - KRESTON 6. Certificado AETN N° 6/2024 de 29/1/2024 - GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N° 7/2024 de 14/2/2024 -	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/24	31/12/24	DDO	Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la página Web de la AETN	(Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	100%	50%	100%	(12/12)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											ABS 8. Certificado AETN N° 8/2024 de 15/2/2024 - ESCOBAR & ASOCIADOS 9. Certificado AETN N° 9/2024 de 1/3/2024 - H. BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N° 10/2024 de 8/3/2024 - KPMG 11. Certificado AETN N° 11/2024 de 11/3/2024 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2024 de 19/3/2024 - PROGRESO CONSULTING GROUP	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Dar respuesta a consultas	$\frac{(((\text{Consultas atendidas}/\text{consultas registradas}) + (\text{Notas atendidas}/\text{notas presentadas}))/2}{} * 100$	100%	50%	100%	$=(((8085/8085) + (6/6))/2) * 100$	Se atendieron 8085 consultas y 6 notas con números de correspondencia COD 1795, 2708, 3733, 3864, 5042 y 9718	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	$\frac{\sum (\text{Reclamaciones atendidas} * \text{FP})}{\text{reclamaciones resueltas}} * 100$ FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	50%	50%	50%	$\frac{((421 * 0.5)/421) * 100}{}{}$	Se tramitaron 421 Reclamaciones Administrativas	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	$\frac{(\text{Empresas verificadas}/\text{verificaciones programadas}) * 100}{}{}$ Verificaciones programadas = 6	0%	-	-	-	-	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	$\frac{(\text{Difusiones realizadas} / \text{difusiones programadas}) * 100}{}{}$ Difusiones programadas 10	0%	100%	100%	$(10/10) * 100$	Se realizó la difusión de los derechos en fecha: • 15 de Marzo de 2024, (Día Mundial de los Derechos de los Consumidores) ubicado en la plaza del estudiante. • 16 de Marzo de 2024, (La hora del Planeta) ubicado en la plaza principal del Municipio de Montero • 10 de mayo de 2024, en el parque Hamacas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra • 11 de mayo de 2024, en la plaza Fátima de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. • 17 de mayo, en la población de San Miguel de Velasco. • 24 de mayo de 2024, (Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación), ubicado en el Parque Urbano Central. • 11 de junio de 2024, en el municipio de camiri. • 19 de junio, en el Parque Urbano Central. • 27 y 28 de junio de 2024, instalada en la Feria de Energía Sostenible, en el Salón Guarayo del campo ferial Fexpocruz. • 29 de junio de 2024, en el parque Satélite Norte.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados	$\frac{\sum (\text{Recursos atendidos} * \text{FP})}{\text{recursos resueltos}} * 100$	50%	50%	50%	$\frac{((8 * 0.5)/8) * 100}{}{}$	Se emitió el informe UOCP3: N° 569, N°570, N°590, N°1423, N°1477, N°1478, N°1552, N°1636	

ESTADO DE GUAYAMA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
JUAN A. RACABATO A.S.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Infraacciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores				a infraacciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo						
					Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	[(Σ Informes Técnicos*FP)+(Σ Procedimientos*FP)+Rechazadas+Anuladas+Desistidos)/Reclamaciones Resueltas]*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	85%	50%	93%	$\frac{((107*1)+(35*0.5))+0+81+34+1+4}{262}*100$	Se registraron 364 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 142 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 107 en plazo y 35 fuera de plazo. Se presentaron: 0 conciliadas, 81 desistimientos, 34 rechazos, 1 anuladas, 4 desistidas y 73 trámites se encuentran en proceso. Se hace notar que existen 29 trámites acumulados.	
	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	[(Σ Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	50%	75%	$\frac{((74*1)+(14*0.5))}{146}*100$	Se tramitaron 364 Reclamaciones Administrativas, 14 Fundadas (3 notificadas dentro de plazo y 11 fuera de plazo), 1 Parcialmente Fundadas (1 notificada fuera de plazo), 127 infundadas (66 notificadas dentro de plazo y 61 fuera de plazo), 4 Desistidas, 0 Procedentes, 81 desistimientos, 34 fueron rechazadas, 1 anulada. Actualmente se encuentran en proceso 73 trámites. Se hace notar que existen 29 trámites acumulados.	La verificación al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO está prevista para el siguiente trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 4 empresas distribuidoras	0%					La verificación al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras está prevista para el siguiente trimestre.
					Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras (Campañas)	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	0%					La verificación al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras está prevista para el siguiente trimestre.
	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Area 1)	[(Σ Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos]*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	100%	50%	100%	$\frac{[(\Sigma (19*1)+(0*0.5))]}{19}*100$	Se registraron 27 Recursos de Revocatoria. Se emitió 19 Informes Técnicos en plazo de acuerdo al siguiente detalle: N° 57 de 17/01/2024, N° 172 de 20/02/2024, N° 179 de 26/02/2024, N° 187 de 27/02/2024, N° 248 de 05/03/2024, N° 282 de 14/03/2024, N° 312 de 22/03/2024, N° 313 de 22/03/2024, N° 314 de 22/03/2024, N° 425 de 18/04/2024, N° 487 de 02/05/2024, N° 558 de 15/05/2024, N° 584 de 21/05/2024, N° 696 de 14/06/2024, N° 697 de 14/06/2024, N° 715 de 18/06/2024, N° 726 de 24/06/2024, N° 758 de 27/06/2024 y N° 761 de 28/06/2024, tres (3) trámites fueron resueltos por la DLG, dos (2) se encuentran con suspensión y cinco (5) trámites se encuentran en proceso.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.					Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Area 1)	[(Σ Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	33%	65%	$\frac{(\Sigma (5*1)+(12*0.5))}{17}*100$	Se registraron 27 Recursos de Revocatoria. Se emitieron 17 Resoluciones, cinco (5) notificadas a tiempo y doce (12) notificadas fuera de plazo, dos (2) se encuentran con suspensión y cinco (5) trámites se encuentran en proceso.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1))	(Difusiones realizadas / difusiones programadas o solicitadas) *100 Difusiones programadas= 24	25%	100%	125%	30/24*100	Difusiones realizadas en los Departamentos de La Paz (Cajalata, Licoma, El Alto), Oruro y Potosí, sobre Derecho y Obligaciones de los Consumidores del Sector Eléctrico, aplicación de la Tarifa Dignidad y los beneficios para el adulto mayor como la rebaja del 20% en su factura por el consumo de los primeros 100 kWh/mes.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	Σ% de atributos(N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	0%	-	-	-	Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el último trimestre.	
					Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2	Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	50%	50%	73%	(47.863/65.535)*100	En el período enero a junio de 2024 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 47.863 llamadas de un total de 65,535 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	ΣPromedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-		
					Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Σ(Reclamaciones atendidas*FP) / (reclamaciones resueltas)*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0.5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	90%	50%	99%	{[(564*1)+(16*0.5)/580]}*100	De enero a junio de 2024 se tramitaron 580 Reclamaciones Administrativas (157 de la gestión 2023 y 423 de la gestión 2024) de las cuales 16 fueron notificadas fuera de plazo.	Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	0%	-	-	-	De enero a junio de 2024 se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yacuiba (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Montegudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1128/2024), Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1522/2024) y Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1539/2024)	El indicador es Acumulativo
					Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 15	20%	33%	33%	(5/15)*100	De enero a junio de 2024 se realizó la verificación de lecturas en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yacuiba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Montegudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1223/2024), Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1525/2024) y Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1566/2024)	El indicador es Acumulativo



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 30	40%	43%	43%	13/30*100	Durante el periodo de enero a junio de 2024, se participó en 13 ferias, charlas y/o socializaciones (2 Chimora, 2 Cobija, 2 Cochabamba, 3 Riberalta, 1 Sucre, 1 Tarija y 2 Trinidad)	El indicador es Acumulativo
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 15	20%	27%	27%	(4/15)*100	Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de SETAR Sistema Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) SETAR Sistema Yaculba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Monteagudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1372/2024) y SETAR Entre Rios (Informe AETN-DOCP2 N° 1570/2024)	El indicador es Acumulativo
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	$\sum$ (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	90%	50%	93%	$\frac{((20*1)+3*0,5)/23}{1} * 100$	De enero a junio de 2024 se tramitaron 23 Recursos de Revocatoria de los cuales tres (3) tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas)/aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas)/aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	50%	50%	50%	(1/2)*100	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 350/2024 de 28 de junio de 2024, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la gestión 2024	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	50%	100%	=29/29*100 %	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2024 2. CRE R.L. mes de enero 2024 3. ELFECC S.A. mes de enero 2024 4. CESSA mes de enero 2024 5. SETAR mes de enero 2024 6. DELAPAZ mes de enero 2024 7. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2024 8. CRE R.L. mes de febrero 2024 9. ELFECC S.A. mes de febrero 2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

ANEXO AL INFORME AE IN-UGE N° 19/21/2024												
Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/24	31/12/24	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/Informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	50%	50%	(1/2)*100		10. CESSA mes de febrero 2024 11. SETAR mes de febrero 2024 12. DELAPAZ mes de febrero 2024 13. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2024 14. CRE R.L. mes de marzo 2024 15. ELFEC S.A. mes de marzo 2024 16. CESSA mes de marzo 2024 17. DELAPAZ mes de marzo 2024 18. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2024 19. ELFEC S.A. mes de abril 2024 20. CESSA mes de abril 2024 21. DELAPAZ mes de abril 2024 22. ENDE DEORURO S.A. mes de abril 2024 23. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2024 24. CRE R.L. mes de mayo 2024 25. ELFEC S.A. mes de mayo 2024 26. CESSA mes de mayo 2024 27. SETAR mes de mayo 2024 28. DELAPAZ mes de mayo 2024 29. ENDE DEORURO S.A. mes de mayo 24	
	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/24	31/12/24	DDO	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	50%	(3/3)*100		CONCLUIDO: GRUPO AMESOL - Certificado N° 001/2024 de 31-ene-24 SOPROSOL - Certificado N° 002/2024 de 23-feb-24 BRUECKEN CONSULT BOLIVIA S.R.L. - Certificado N° 003/2024 de 20-mar-24 ENERGIA LIMPIA S.R.L. - Certificado N°005/2024 de 16 de mayo de 2024. EN PROCESO: ELECTROENERGIA INSERTEC SOLAR CUSI SMART ELECTRIC ENERTECH DELENAT	
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/24	31/12/24	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		En el primer y segundo trimestre no se tuvo solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas
	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/24	31/12/24	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-		No se presentaron normas operativas para su aprobación durante este periodo.
	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.											



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/24	31/12/24	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	50%	100%	[1/1]*100	Se publicó el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 que realiza modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, con la finalidad de impulsar el uso de energías limpias y el cambio de la matriz energética a través de la apertura de beneficios e incentivos que permitan mejorar la participación de la Generación Distribuida en el mercado eléctrico del país, como ser la Autoproducción con Generación.	
				DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	50%	100%	[1/1]*100	PROYECTO DE LEY N° 136/2023-2024 C.S. "LEY DE DESARROLLO INTEGRAL Y PRODUCTIVO PARA LA FABRICACIÓN Y ENSAMBLAJE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ELÉCTRICOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA" revisado mediante Informe AETN-DOCP1 N° 555/2024 de 15 de mayo de 2024, remitido al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) a través de la nota AETN-2405-DOCP1-151/2024 de 16/05/2024.	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas de normas operativas emitidas)*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 07 "Indisponibilidad de unidades generadoras" (Informe AETN-DOCP2 N° 836/2024 y Resolución AETN N° 223/2024 con fecha de emisión 02/04/2024)	Las solicitudes de modificación de Normas Operativas se recibieron en el mes de junio. Está en proceso de revisión las modificaciones para la emisión de informes y Resoluciones en julio de las siguientes Normas Operativas: * Norma Operativa N° 11 "Condiciones Técnicas para la Incorporación de nuevas Instalaciones al SIN". * Norma Operativa N° 25 "Conexiones entre Agentes del Mercado". * Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos mínimos para proyectos de generación, transmisión y Grandes Consumidores" y * Norma Operativa N° 37 "Supervisión de la conformidad, Pruebas y Simulaciones para la Incorporación de nuevas Instalaciones al SIN" (nueva)
				DDO	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 12242	50%	50%	50%	(6121/12242)*100%	Se procesaron 6121 Formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b, ISE 310 a febrero de 2024. La cuantificación ISE del procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2023 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2024. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la	
2.8.- Informar selectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/24	31/12/24				50%	50%				

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	44%	50%	50%	(6/12)*100 %	Información publicada para el Anuario Estadístico 2023.	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	50%	50%	100%	(15/15)*100 %	Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes.	
					Elaborar el anuario estadístico 2023	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2023	100%	50%	100%	(1/1)*100	COSEP R.L., SEPSA, EMDEECRUZ, EMDECA S.A., CRE R.L., COOPLECT R.L., COOPSEL R.L., RIOLECT S.A., ISA, COSEAL R.L. COSEPAZ R.L., YLB, SYNERGIA, EMDEECRUZ S.A.	
											En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2023 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la página web de la AETN	
											MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-6/2024 de 04 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-8/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-86/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-DDO-87/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (AETN-979-DDO-115/2024 de 28 de febrero de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUMANATA (AETN-1043-DDO-125/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1049-DDO-126/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1075-DDO-130/2024 de 04 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1160-DDO-144/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1161-DDO-142/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1259-DDO-161/2024 de 15 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1283-DDO-154/2024 de 19 de marzo de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) (AETN-1396-DDO-176/2024 de 26 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1468-DDO-179/2024 de 01 de abril de 2024)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											2024)MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1650-DDO-204/2024 de 09 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1653-DDO-203/2024 de 09 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1751-DDO-214/2024 de 12 de abril de 2024), MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA (MMA) (AETN-1817-DDO-217/2024 de 16 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2250-DDO-250/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2252-DDO-249/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2645-DDO-305/2024 de 28 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2707-DDO-313/2024 de 29 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2854-DDO-330/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2855-DDO-331/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2992-DDO-352/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3123-DDO-371/2024 de 24 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3283-DDO-379/2024 de 02 de julio de 2024)	
											EMPRESA DE ENVASES Y CARTONES S.A. (EMPACAR) (AETN-7-DDO-680/2024 de 02 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-6/2024 de 04 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.) (AETN-145-DDO-7/2024 de 08 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-8/2024 de 10 de enero de 2024), COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L. (AETN-220-DDO-17/2024 de 11 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-234-DDO-22/2024 de 12 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-235-DDO-23/2024 de 12 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL SANTA CRUZ (AETN-255-DDO-27/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL COCHABAMBA (AETN-259-DDO-29/2024 de 15 de enero de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (AETN-286-DDO-34/2024 de 16 de enero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA S.A.	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
JUAN M. ROLDÁN A.
ROLDÁN A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(SETAR) (AETN-288-DDO-33/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-312-DDO-36/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-315-DDO-38/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-384-DDO-45/2024 de 19 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR ELÉCTRICO (AETN-501-DDO-53/2024 de 29 de enero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-589-DDO-60/2024 de 01 de febrero de 2024), CHACO ENERGÍAS S.A. (AETN-623-DDO-64/2024 de 02 de febrero de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-635-DDO-54/2024 de 05 de febrero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-643-DDO-75/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-647-DDO-74/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-96/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-DDO-87/2024 de 09 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-758-DDO-90/2024 de 19 de febrero de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.) (AETN-760-DDO-91/2024 de 19 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-761-DDO-92/2024 de 19 de febrero de 2024), MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (AETN-979-DDO-115/2024 de 28 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-983-DDO-119/2024 de 28 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-984-DDO-118/2024 de 28 de febrero de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUMANATA (AETN-1043-DDO-125/2024 de 29 de febrero de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.) (AETN-1046-DDO-120/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1049-DDO-126/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1075-DDO-130/2024 de 04 de marzo de 2024), COOPERATIVA	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-1111-DDO-136/2024 de 06 de marzo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1113-DDO-137/2024 de 06 de marzo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (COOPSEL R.L.) (AETN-1156-DDO-143/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1161-DDO-142/2024 de 08 de marzo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.) (AETN-1192-DDO-147/2024 de 12 de marzo de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1195-DDO-150/2024 de 12 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1259-DDO-161/2024 de 15 de marzo de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1278-DDO-159/2024 de 18 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1283-DDO-154/2024 de 19 de marzo de 2024), COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA) (AETN-1330-DDO-169/2024 de 22 de marzo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1331-DDO-168/2024 de 22 de marzo de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1329-DDO-170/2024 de 22 de marzo de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) (AETN-1396-DDO-176/2024 de 26 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1468-DDO-179/2024 de 01 de abril de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1529-DDO-182/2024 de 03 de abril de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PAZ S.A. (DELAPAZ) (AETN-1562-DDO-183/2024 de 03 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1650-DDO-204/2024 de 09 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1653-DDO-203/2024 de 09 de abril de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1671-DDO-206/2024 de 10 de abril de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1673-DDO-205/2024 de 10 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1751-DDO-214/2024 de 12 de abril de 2024), YPF TRANSIERRA S.A. (AETN-1755-DDO-213/2024 de 12 de abril de 2024), INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (AETN-1763-DDO-215/2024 de 15 de abril de 2024), INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (AETN-1764-DDO-216/2024 de 15 de abril de 2024), MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA (MMAYA) (AETN-1817-DDO-217/2024 de 16	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											de abril de 2024), YPFB REFINACIÓN "GUALBERTO VILLARROEL" (AETN-1818-DDO-218/2024 de 16 de abril de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1929-DDO-226/2024 de 22 de abril de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO (AETN-1931-DDO-224/2024 de 22 de abril de 2024), CERÁMICA GUADALQUIVIR (AETN-1956-DDO-228/2024 de 23 de abril de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-1962-DDO-233/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2250-DDO-250/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2252-DDO-249/2024 de 09 de mayo de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO (AETN-2368-DDO-273/2024 de 15 de mayo de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-2369-DDO-276/2024 de 15 de mayo de 2024), VARIAS EMPRESAS (AETN-2373-DDO-274/2024 de 15 de mayo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN (AETN-2376-DDO-275/2024 de 15 de mayo de 2024), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDG) (AETN-2544-DDO-302/2024 de 24 de mayo de 2024), UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2545-DDO-303/2024 de 24 de mayo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2645-DDO-305/2024 de 28 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2707-DDO-313/2024 de 29 de mayo de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (AETN-2708-DDO-312/2024 de 29 de mayo de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-2852-DDO-329/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2854-DDO-330/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2855-DDO-331/2024 de 07 de junio de 2024), VARIAS EMPRESAS (AETN-2867-DDO-334/2024 de 10 de junio de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ (EMDEECRUZ S.A.) (AETN-2869-DDO-335/2024 de 10 de junio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-2938-DDO-345/2024 de 13 de junio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (AETN-2939-DDO-344/2024 de 13 de junio de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R. L. (COSERMO R.L. (AETN-2940-DDO-346/2024 de 13 de junio de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS	



UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
 Juan M. Rotabado A.
 AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											PUBLICOS ELÉCTRICOS "ATOCHA" R.L. (COSEAL R.L.) (AETN-2985-DDO-350/2024 de 17 de junio de 2024), GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-2986-DDO-347/2024 de 17 de junio de 2024), PROSAT S.R.L. (AETN-2987-DDO-348/2024 de 17 de junio de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE) (AETN-2991-DDO-351/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2992-DDO-352/2024 de 17 de junio de 2024), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-3001-DDO-354/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3123-DDO-371/2024 de 24 de junio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LLALLAGUA (AETN-3128-DDO-369/2024 de 24 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3283-DDO-379/2024 de 02 de julio de 2024), GRAVETAL BOLIVIA S.A. (AETN-3297-DDO-381/2024 de 02 de julio de 2024), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (EMP. S.E.U.) (AETN-3320-DDO-384/2024 de 02 de julio de 2024)	
					Capacitar a entidades eléctricas y empresas consultoras	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	50%	100%	100%	(6/6)*100%	- 11/01/2024 Capacitación a SERELCO R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 08/03/2024 Capacitación a CERVI R.L. y EMDELL R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 22/05/2024 Capacitación a Empresas Distribuidoras que operan en ORURO Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 20/06/2024 capacitación a CRE R.L., EMDEECRUZ S.A. y ENDE GUARACACHI S.A. Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 20/06/2024 Capacitación a Autoproductores y Consumidores No regulados Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 24/06/2024 Capacitación a EM.P.S.E.U. R.L., EMDELL y COSERMO Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/24	31/12/24	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por unidades internas de las AETN	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	50%	100%	(11/11)*100%	Información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Información para Efemérides del Departamento de Oruro, Información para Efemérides del Departamento de Tarija, Solicitud de VMEER sobre información de Consumo de Diesel 2023 y 2024, Efemérides del Departamento de La Paz, Información sobre los Sistemas de ENDE DELBENI SAM, Información de las Empresas de ENDE, Solicitud de revisión y complementaciones al Anuario Estadístico del MHE, Información técnica de oferta y demanda de Santa Cruz, Información para el VMPDE para panorama Energético, Información para el Discurso Presidencial.	

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados

Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias

1/1/24

31/12/24

DDO

(Información Atendida/Información Solicitada)*100

100%

50%

100%

(11/11)*100%

Información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Información para Efemérides del Departamento de Oruro, Información para Efemérides del Departamento de Tarija, Solicitud de VMEER sobre información de Consumo de Diesel 2023 y 2024, Efemérides del Departamento de La Paz, Información sobre los Sistemas de ENDE DELBENI SAM, Información de las Empresas de ENDE, Solicitud de revisión y complementaciones al Anuario Estadístico del MHE, Información técnica de oferta y demanda de Santa Cruz, Información para el VMPDE para panorama Energético, Información para el Discurso Presidencial.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.8 - Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/24	31/12/24	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas)*100 38 programados (4 boletines institucionales trimestrales, memoria, anuario, 4 folletos, 20 publicaciones resoluciones AETN, 4 cuñas radiales, 4 publicaciones de artículos, monitoreo informativo, posteo en redes)	15%	45%	45%	$= (17/38) * 100$	1er. Trimestre 1 rediseño de folleto: AHORRA ENERGIA 7 Publicaciones (5 Resoluciones y 2 Autos: AETN N° 119/2024, AETN N° 132/2024, AETN N° 166/2024, AETN N° 186/2024, AETN N° 132/2024, Auto AETN N° 026 y Auto AETN N° 076) Monitoreo (total 60: 23 en enero, 17 en febrero y 20 en marzo) Posteo en redes (Facebook: 12 en enero, 11 en febrero y 25 en marzo) 2do. Trimestre 1 boletín institucional entrega en mayo 2024; 1 Memoria Institucional entregado en mayo 2024; 1 Anuario Institucional, entregado en mayo 2024 6 Publicaciones: 2 Resoluciones en abril: AETN 145/2024 y AETN 223/2024; 3 en mayo: AETN 271/2024, AETN 272/2024 y AETN 279/2024; y 1 en junio: AETN 309/2024. Monitoreo informativo (65 envíos) Posteo en Redes Sociales. (101)	1 boletín trimestral, previsto para abril, 1 Memoria Institucional, entrega prevista para el 04-04-2024, 1 Anuario Institucional, entrega prevista para el 03-05-2024, 1 cuña radial: previstos para abril (nueva dirección Oficina Regional Bermejo), 1 artículo, previsto para abril.
						(Campañas realizadas/campañas programadas)*100 Campañas programadas = 6 (La hora del Planeta, identificación institucional, día mundial del consumidor, campaña de intervenciones, 2 campañas en redes sociales,)	33%	50%	50%	$= (3/6) * 100$	(1er. Trim.) 2 Campañas: 1 Día Mundial del Consumidor y 2. La Hora del Planeta (2do. Trim.) 1 Campaña: Contra el racismo y Toda forma de Discriminación	
						(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	25%	100%	125%	$= (5/4) * 100$	(1er. Trim.) 2 Boletines institucionales: 1. Día A Día Enero y 2. Día A Día Febrero (2do. Trim.) 3 Boletines institucionales: 1. Día A Día Marzo, Abril y Mayo.	
						(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 5 (mensuales)	25%	100%	100%	$= (5/5) * 100$	(1er. Trim.) 2 Boletines Sociales: 1. Enero y 2. Febrero (2do. Trim.) 3 Boletines Sociales: Marzo, Abril y Mayo.	
						(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	25%	25%	25%	$= (1/4) * 100$	(2do. Trim.) 1 informe AETN-UGE 080/2024	
						(Eventos realizados/ eventos programados)*100 Eventos programados = gestión de 12 entrevistas en medios de comunicación	12%	100%	133%	$= (16/12) * 100$	(1er. Trim.), 9 entrevistas: 4 (ene), 3 (feb) y 2 (mar) (2do. Trim.) 7 entrevistas y 3 publicaciones en la prensa	
						(Participación en Eventos (ferias)/ eventos invitados)*100	100%	50%	100%	$= (4/4) * 100$	(1er. Trim.) 2 Ferias: 1 Feria del Día Nacional de Consumidor (Organizado por el VCDUC, en plaza Camacho La Paz) y la Feria La Hora del Planeta (Organizado por WWF, en Unifranz La Paz) (2do. Trim.) 2 ferias: 1 FINERGY 24 al 26 de mayo y 2. Feria de Energía Sostenible 27 y 28 de junio de 2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	41%	37%	37%	$= \frac{507.481,66}{1.371.235,00} * 100$	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2024	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	$\frac{(308/308)*100}{100}$	- Se emitió 308 autorizaciones de importación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	$\frac{(2/2)*100}{100}$	- Se otorgó 2 Certificado de Exención	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	$\frac{(300/300)*100}{100}$	- Se Registró 281 equipos de radiación ionizantes - Se Registró 19 fuentes de material radiactivo	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	$\frac{(336/336)*100}{100}$	- Se emitió 156 Certificados de Aprobación de Exámenes de TOE's - Se emitió 132 Licencias Individuales Específicas - Se emitió 48 Licencias de Operación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	$\frac{(36/36)*100}{100}$	- Hasta el segundo trimestre de 2024, se realizó 36 inspecciones	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Equipos calibrados =4	25%	0%	0%	$\frac{(0/0)*100}{100}$	No se identificó un laboratorio de calibración dentro de territorio Boliviano para la Calibración de los detectores.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/24	31/12/24	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	100%	0%	0%	$\frac{(0/0)*100}{100}$	Se pretende realizar la convocatoria en el próximo semestre, sujeto a que los prestadores de servicio de dosimetría cumplan con los TDRs.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425	1/4/24	31/12/24	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misión de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación)	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas	0%	20%	20%	$\frac{(1/5)*100}{100}$	1. se extendió la visita de expertos de misión "Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardas se establecido los TDRs para la Misión de Salvaguardia - ISSAS 2. se realizó el pago en el mes de mayo del	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
nuclear	"Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"				y programas de capacitación en el extranjero.	Llegada de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2				proyecto BOL 9012 (nuevo proyecto de cooperación técnica)	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación nuclear"	1/1/24	31/12/24	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	100%	(1/1)*100	- Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de América Latina y el Caribe relacionado a la " Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA del 19 al 23 de febrero de 2024	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión de Supervisión de Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de investigación en la etapa construcción.	1/1/24	31/12/24	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	-	-	- En el primer Trimestre se realizó la visita In Situ a la construcción del complejo de reactor de investigación	No se realizaron solicitudes a ROSTECHNADZOR
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/24	31/12/24	DTN	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100%	0%	29%	(2/7)*100	Se dio una capacitación interna al personal de la DTN en el mes de marzo 2024, relacionado a Protección Radiológica Se capacito al personal del DTN en reconocimiento de material radiactivo y manejo de detectores. Se capacito al personal de BOMBEROS y GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD DE LA POLICIA	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/24	30/4/24	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100%	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/4/24	30/7/24	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100%	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/7/24	30/10/24	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera	(Norma realizada / Norma programada)*100%	0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/10/24	30/12/24	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Fluorescencia de Rayos X	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/6/24	30/12/24	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria para el Licenciamiento de Personal	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta	1/2/24	31/12/24	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas	0%	-	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/24	31/12/24	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad	0%	100%	100%	(1/1)*100	- Se participó de la reunión virtual el 07 de febrero de 2024, con el nuevo PMO de Bolivia designado por el OIEA, e informar lo mecanismos para activar el proyecto de Cooperación Técnica. Se elaboró el plan de emergencia radiológica el que fue enviado Viceministerio de Defensa Civil	No se tiene denuncias o solicitud de investigaciones presentadas en el segundo trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/24	31/12/24	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	70%	-	-	-	-	No se tiene denuncias o solicitud de investigaciones presentadas en el segundo trimestre
5.1	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/24	31/12/24	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (2 confiabilidad de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operacionales, 2 Auditorías de cumplimiento, 1 Relevamiento de información y 1 seguimiento a recomendaciones)	50%	50%	50%	4/8*100%	Se emitió los siguientes informes de auditoría 1. No. AETN/UA/INF/001/2024 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2023. 2. No. AETN/UA/INF/002/2024 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2023. 3. No. AETN/UA/INF/003/2024 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2023. 4. No. AETN/UA/INF/004/2024 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UA/INF/001/2023 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31-12-2022. 5. No. AETN/UA/RELEV/001/2024 Informe de Relevamiento de información sobre el Comité	No se tiene denuncias o solicitud de investigaciones presentadas en el segundo trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/24	31/12/24	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	$\frac{\sum (\text{Denuncias o investigaciones de oficio iniciadas} - \text{FP})}{\text{Denuncias o solicitudes de investigaciones concluidas}} \times 100$ Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%	50%	100%	1/1/*100	Luego de una Inspección Administrativa de la AETN y ENDE DEORURO, el Distribuidor realizó una serie de trabajos de mantenimientos correctivos en la red eléctrica y mejoras en sus oficinas ODECO que atienden a poblaciones del Municipio de Cajata.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/24	31/12/24	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	$\frac{\text{(investigaciones atendidas)}}{\text{(investigaciones iniciadas)}} \times 100$	100%	23%	45%	$\frac{((1 \times 18) / 42) \times 100}{100}$	CONCLUIDOS T. 52597 Resolución AETN N° 86/2024 de 06-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 COSEP R.L. T. 50635 Resolución AETN N° 152/2024 de 05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 COSERMO R.L. T. 52587 Resolución AETN N° 151/2024 de 05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 SERELCO S.R.L. T. 51738 Resolución AETN N° 101/2024 de 15-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 COSEPAZ R.L. T. 52600 Resolución AETN N° 85/2024 de 06-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 COSPES R.L. T. 46595 Resolución AETN N° 160/2024 de 07-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 ELFEDECH S.A. T. 52620 Resolución AETN N° 158/2024 de 05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 EMDECA S.A. T. 50774 Resolución AETN N° 153/2024 de 05-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. - Central Solar El Sena T. 52160 Resolución AETN N° 65/2024 de 30-ene-2024, Sancionatorio COC 2022 SETAR Sistema El Puente T. 52621 Resolución AETN N° 24/2024 de 12-ene-2024, Sancionatorio COC 2022 Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L. T. 52624 Resolución AETN N° 84/2024 de 06-feb-2024, Sancionatorio COC 2022 Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. UNIDAD Gx Tx (EN PROCESO) 1) T. 25520 COBEE, Caso Cuticuchio, Informe AETN-DDO N° 293/2024 de 22-05-2024, Resolución pendiente por DLG 2) T. 25507 COBEE, Caso Varías Comunidades, Informe AETN-DDO N° 168/2024 de 26-02-2024, Resolución pendiente por DLG 3) T. 46807 COBEE, Caso Fila, Enriquez, Auto N° 151/2024 de 27-02-2024, Informe pendiente 4) T. 57130 IND. BELEN, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Informe AETN-DDO N°240/2024 de 10-04-2024 5) T. 57132 EMPACAR, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Informe AETN-DDO N°242/2024 de 10-04-2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

ANEXO AL INFORME AEIN-UGEN N° 192/2024												
Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											6) T: 57142 FERROTOD, Caso no contar con Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N°241/2024 de 10-04-2024 7) T: 57143 HNOS. VICENTE, Caso no contar con Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N°243/2024 de 10-04-2024 8) T: 57144 PLASTICOS CARMEN, Caso no contar con Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N°244/2024 de 10-04-2024 UNIDAD Gx Tx (CONCLUIDAS) 1) T: 53111 RIOLEEC S.A. Informe AETN-DDO N° 227/2024 de 25-03-2024, Auto N°280/202417-04-24, de cierre de la investigación EN PROCESO T: 52584 Informe AETN N° 172/2024 de 01-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 COOPSEL R.L. T: 50773 Informe AETN N° 202/2024 de 12-mar-2024, Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN – Dx Investigaciones en Proceso - Dx 1) T: 53052, DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 115 de 12/01/2024, Resolución AETN N° 60 de 24/01/2024 (en proceso). 2) T: 54740, DELAPAZ, Auto Formula Cargos N° 205 de 19/03/2024, Resolución AETN N° 283 de 09/05/2024 (en proceso). 3) T: 54986, ENDE DELBENI S.A.M., Auto Formula Cargos N° 169 de 05/03/2024, (en proceso). 4) T: 45711, ENDE (SAVI) Cobija COC2021, Auto Formulación de Cargos N° 1293 de 12/12/2023, Informe N° 236 de 08/04/2024 (en proceso). 5) T: 42678, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 233 de 01/04/2024, Resolución N° 677 de 01/11/2023 (en proceso). 6) T: 52173, EMDL Lliallagua, Informe AETN-DDO N° 591 de 18/10/2023, AUTO N° 366 de 17/05/2024 (en proceso). 7) T: 52179, EMDEECRUZ S.A., AUTO N° 360 de 16/05/2024 (en proceso). 8) T: 49114, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 221 de 21/03/2024, Informe N° 234 de 01/04/2024 (en proceso). 9) T: 52162, ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayaramerin, Informe AETN-DDO N° 724 de 29/12/2023 (en proceso). 10) T: 48638, ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad, Informe AETN-DDO N° 704 de 15/12/2023 (en proceso). 11) T: 50169, CESSA, Informe AETN-DDO N° 213 de 15/03/2024 (en proceso). 12) T: 48052, SETAR Sistema Central, Informe AETN-DDO N° 674 de 04/12/2023 (en proceso). 13) T: 47359, ENDE (SAVI) Cobija, Informe AETN-DDO N° 219 de 21/03/2024 (en proceso).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											14) T: 57203, COOPELECT, COD: 8495 de 29/05/2024 (en proceso). 15) T: 57205, ELFECSA, Decreto de Inspección N° 1529 de 28/06/2024 (en proceso). Investigaciones Concluidas - Dx 1) T: 55603, ZRAUDITORES & CONSULTORES S.R.L., Informe AETN-DDO N° 175 de 01/03/2024, Resolución N° 161 de 11/03/2024 (concluida). 2) T: 45741, COOPELECT R.L. COC2021, Informe AETN-DDO N° 132 de 26/01/2024, Resolución N° 94 de 07/02/2024 (concluida). 3) T: 47493, ENDELL COC2021, Informe AETN-DDO N° 178 de 04/03/2024, Resolución N° 193 de 18/03/2024 (concluida). 4) T: 45976, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 169 de 26/02/2024, Resolución N° 150 de 05/03/2024 (concluida). 5) T: 48923, ENDE DEORURO S.A., Informe AETN-DDO N° 181 de 04/03/2024, Resolución N° 192 de 15/03/2024 (concluida). 6) T: 51153, SETAR Bermejo, Informe AETN-DDO N° 222 de 22/03/2024, Resolución N° 221 de 02/04/2024 (concluida). 7) T: 48477, SETAR Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 217 de 20/03/2024, Resolución N° 227 de 05/04/2024 (concluida).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/24	31/12/24	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	50%	100%	(15/15)*100 %	Cálculo del monto para los procesos sancionatorios de las empresas: 1. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Yaculba (Planilla N° DDO-UCRT-01/2024). 2. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Bermejo (Planilla N° DDO-UCRT-02/2024). 3. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2024). 4. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Parí R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-04/2024). 5. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPEL R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-05/2024). 6. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Parí R.L. (COSEP R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-06/2024). 7. Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-07/2024). 8. Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-08/2024). 9. Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-09/2024). 10. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-10/2024). 11. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-11/2024).	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											12. Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A. (SYNERGIA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-12/2024) 13. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llaigua (EMDELL) (Planilla N° DDO-UCRT-13/2024) 14. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-14/2024) 15. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-15/2024)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/24	31/12/24	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	Σ (Procesos infractorios iniciados *FP) / Resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	50%	100%	(45/45)*100	Se tramitaron Cuarenta y seis (46) procesos sancionatorios: ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 45/2024 de 17/01/2024); ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 61/2024 de 25/01/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 16/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 17/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 18/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Yacuiba (Res. AETN N° 19/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 20/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 21/2024 de 08/01/2024); ENDE ANDINA S.A.M. (Res. AETN N° 70/2024 de 29/01/2024); ATOMIKA (Res. AETN N° 147/2024 de 04/03/2024 T. 46821); INAMEN (Res. AETN N° 148/2024 de 04/03/2024 T. 54220); LUCIA QUINO (Res. AETN N° 120/2024 de 20/02/2024 T. 50900); Cooperativa Asunción (Res. AETN N° 24/2024 de 08/01/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 55/2024 de 19/01/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 60/2024 de 24/01/2024); SETAR El Puente (Res. AETN N° 65/2024 de 26/01/2024); Coop. 15 de noviembre (Res. AETN N° 84/2024 de 06/01/2024); COSPES R.L. (Res. AETN N° 85/2024 de 06/02/2024); COSEP R.L. (Res. AETN N° 86/2024 de 06/02/2024); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 94/2024 de 07/02/2024); COSEPAZ R.L. (Res. AETN N° 101/2024 de 15/02/2024); SYNERGIA S.A. (Res. AETN N° 149/2024 de 05/03/2024); SERELCO (Res. AETN N° 151/2024 de 05/03/2024); COSERMO R.L. (Res. AETN N° 152/2024 de 05/03/2024); ENDE GUARACACHI S.A. (Res. AETN N° 153/2024 de 05/03/2024); EMDECA S.A. (Res. AETN N° 158/2024 de 06/03/2024); ELFEDECH S.A. (Res. AETN N° 160/2024 de 07/03/2024); ZR AUDITORES (Res. AETN N° 161/2024 de 11/03/2024); ENDE DELBENI S.A.M (Res. AETN N° 184/2024 de 14/03/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 192/2024 de 15/03/2024); EMDELL (Res. AETN N° 193/2024 de 18/03/2024); CESSA (Res. AETN N° 216/2024 de 01/04/2024); SETAR SISTEMA BERMEJO (Res. AETN N° 221/2024 de 02/04/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 227/2024 de 05/04/2024); COOPSEL (Res. AETN N° 233/2024 de 09/04/2024); ELFECA S.A. (Res. AETN N° 240/2024 de 10/04/2024); ENDE GUARACACHI S.A. (Res. AETN N° 241/2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											de 10/04/2024): ENDE SISTEMA COBLIA (Res AETN N° 25/12/2024 de 16/04/2024), DELAPAZ (Res AETN N° 283/2024 de 09/05/2024); COBEE (Res AETN N° 304/2024 de 23/05/2024); COOP. 15 DE NOVIEMBRE (Res AETN N° 339/2024 de 17/06/2024); EMPSEU (Res AETN N° 361/2024 de 28/06/2024); SETAR Sistema Villa Montes (Res. AETN N° 321/2024 de 03/06/2024); ELFECA S.A. (Res. AETN N° 356/2024 de 25/06/2024); COSEPAZ (Res. AETN N° 331/2024 de 11/06/2024)	
											Se realizó el registro de treinta y uno (31) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/24	31/12/24	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias presentadas]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%			(31/31)*100	50%	100%
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/24	31/12/24	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/(recursos jerárquicos recibidos)*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	50%	100%	(36/36)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Treinta y seis (36) Recursos Jerárquicos, de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 56242; 55352; 53815; 53972; 45799; 49563; 54107; 53674; 53688; 40331; 48970; 54523; 53174; 53098; 52984; 49970; 53808; 53305; 52083; 54678; 47911; 55295; 54220; 55021; 47517; 50900; 45976; 53969; 54976; 49646; 54661; 51614; 47103; 54782; 54527; 49617.	No se presentaron controversias durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/24	31/12/24	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/(recursos de revisión recibidos)*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	50%	100%	(86/86)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Ochenta y seis (86) Recursos de Revisión, de los cuales se remitieron por la Dirección de origen al primer día de su vencimiento: 54148; 55329; 53961; 54925; 54424; 54749; 51530; 51530; 55731; 55272; 55394; 51206; 51206; 55011; 55049; 55596; 55051; 55381; 49350; 48481; 52519; 48921; 55915; 55259; 55965; 55302; 56344; 55956; 55957; 55597; 55499; 55500; 55455; 55754; 55323; 56287; 56056; 56826; 53606; 55883; 56180; 52954; 55964; 53056; 53666; 56386; 55907; 53836; 55257; 55527; 55951; 56039; 56201; 45928; 56166; 56574; 56408; 56748; 52246; 57267; 56368; 57178; 56305; 56674; 52246; 57267; 56368; 56510; 56880; 56608; 54099; 47307; 54101; 56696; 56773; 51265; 56881; 56813; 56973; 56783; 54424; 56706; 56987; 56932 y al segundo (2) día de su vencimiento: 55526.	El siguiente trámite 55526 no fue remitido el primer (1) día de su vencimiento debido a que la persona encargada de realizar la notificación en el domicilio del Reclamante Calle Palos Blancos N°1185, Zona Villa Merced de la Ciudad de La Paz, llegó tarde debido a la falta de transporte que impidió su llegada a tiempo con la diligencia realizada por caso fortuito.



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/24	31/12/24	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	(Σ Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se emitieron Cinco (5) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/24	31/12/24	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	[(Recursos de revocatoria resueltos *FP)/(recursos de revocatoria interpuestos)*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; o,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	35%	70%	(21*1)+(30*0,5)/51*100	Se resolvieron cincuenta y uno (51) Recursos de Revocatoria, de los cuales veintuno (21) fueron notificados dentro de plazo y treinta (30) fuera de plazo: ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 10/2024 de 05/01/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 37/2024 de 16/01/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2024 de 07/01/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 175/2024 de 11/03/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 187/2024 de 15/03/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 69/2024 de 29/01/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 163/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 164/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 165/2024 de 11/03/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 189/2024 de 15/03/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 155/2024 de 06/03/2024); ENDE TRANSMISION S.A. (Res. AETN N° 140/2024 de 01/03/2024); CRE R.L. SIST VALLES CRUCENOS (Res N° 138/2024 de 29/2/2024); EMBEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 56/2024 de 19/01/2024); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 87/2024 de 6/2/2024); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 177/2024 de 12/03/2024); CRE R.L. SISTEMA CAMIRI (Res N° 103 de 15/2/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 173/2024 de 11/3/2023); Empresas del Sector eléctrico Res AETN N°125/2024 de 26/02/2024; COOPSEL (Res AETN N° 136/2024 de 29/02/2024); SERELCO (Res AETN N° 141/2024 de 01/03/2024); CESSA (Res AETN N° 150/2024 de 05/03/2024); COBEE (Res AETN N° 156/2024 de 06/03/2024); CER (Res AETN N° 157/2024 de 22/2/2024 de 02/04/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 260/2024 de 23/04/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 305/2024 de 23/05/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 348/2024 de 19/06/2024); COBEE (Res. AETN N° 338/2024 de 17/06/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 226/2024 de 03/04/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 224/2024 de 02/04/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 220/2024 de 02/04/2024); ENDE DEORURO	Treinta (30) Resoluciones notificadas fuera de los cinco (5) días por la elevada carga en el área de notificaciones y falta de personal.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/24	31/12/24	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	(((Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados))/2)*100 Resoluciones emitidas desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	50%	100%	[(59/59)+(23/223)/2]*100	S.A. (Res. AETN N° 243/2024 de 12/04/2024); ELFEDECH R.L. (Res. AETN N° 264/2024 de 25/04/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 286/2024 de 09/04/2024); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 324/2024 de 06/06/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 324/2024 de 06/06/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 355/2024 de 25/06/2024) 5 EN PLAZO 4 FUERA DE PLAZO; CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 261/2024 de 23/4/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res 354/2024 de 24/6/2024); ELFECH S.A. (Res AETN N° 229/2024 de 08/04/2024); SDB S.A. (Res AETN N°244/2024 de 12/04/2024); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 276/2024 de 02/05/2024); COBEE (Res AETN N° 285/2024 de 17/05/2024); EMDEECRUZ-EDIUNSA (Res. AETN N° 308/2024 de 27/05/2024); ENDE, ENDE TRANSMISION, ELFECH S.A., DELAPAZ ENDE CORANI S.A. (Res. AETN N° 309/2024 de 27/05/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 327/2024 de 06/06/2024; ENDE VALLE HERMOSO S.A. (Res AETN N° 332/2024 de 12/06/2024); DELAPAZ (Res AETN N° 330/2024 de 07/06/2024); ROSARIO MANRIQUEZ (Res AETN N° 280/2024 de 08/05/2024); LUCIA ISABEL QUINO (Res N° 259/2024 de 22/04/2024)	
											Se emitieron Cincuenta y cuatro (54) Resoluciones Internas; Dos (2) Resoluciones de Contrataciones; Ciento cuarenta y seis (146) Contratos; Cincuenta y dos (52) Adendas; Veinticinco (25) Eventuales y Tres (3) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un número de Ochenta y tres (83). TOTAL- Resoluciones Cincuenta y nueve (59), Contratos Doscientos veintitrés (223)	
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	(((Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos)*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	100%	50%	100%	[141/141]*100	Se registraron Ciento cuarenta y un (141) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	(((Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos)*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	50%	100%	(1/1)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 22 del Reglamento para el Registro y Verificación de Contratos a la Contraloría General del Estado del Estado, se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (marzo y abril 2024) y de ciento veintinueve (129) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, directas y otras modalidades, mediante nota AETN-2244-DAF 235/2024 de 08 de mayo de	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

ANEXO AL INFORME DE PROGRESO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL												
Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/24	31/12/24	DLG	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses enero, febrero, marzo de la tramitación de procesos a la CGE; 0.5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	50%	100%	(42/42)*100	2024, adjuntando las copias fotostáticas de los Contratos y los correspondientes Formularios Individuales para su control externo posterior.	Se realizó el Primer reporte a la CGE, nos encontramos en plazo a realizar el Segundo Reporte a la CGE (31 de julio de 2024)
						(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos]*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0.5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	50%	100%	(42/42)*100	Se registraron en la Contraloría General del Estado (CGE), Cuarenta y dos (42) entre procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 del Decreto Supremo N° 23218 – A. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	
						Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE					Se remitió en físico a la Contraloría General del Estado (CGE), los respaldos de Cuarenta y dos (42) procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 del Decreto Supremo N° 23218 – A., (Informe AETN-DLG N° 157/2024 21 de marzo de 2024) (1er reporte)	
						Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE				(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales dentro de plazo en la página Web- Sistema ROPE de la PGE .	
						Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)				(0/0)*100	Nos encontramos en plazo para la remisión de documentación de respaldo a la P.G.E.. La verificación del registro ante la P.G.E., se puede realizar mediante el Sistema ROPE.	
					Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0.5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	-	-	Ninguna		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/24	30/9/24	DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2024	Anteproyecto de Presupuesto institucional gestión 2024. Se realizara en agosto-2023
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	45%	50%	50%	=(68.315.59 5,50 / 135.904.43 7,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 30 de JUNIO de 2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	41%	41%	41%	$\frac{135.904,43}{135.904,43} \times 100 = 100\%$	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100	50%	50%	50%	(3/6)*100	Se emitió el Informe: AETN DAF-133/2024 de 14/03/2024 AETN DAF-294/2024 de 13/05/2024 AETN DAF-412/2024 de 02/07/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2024- AETN DAF N°034/2024 de 11/01/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Evaluar del plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100	50%	50%	50%	(2/4)*100	Se emitió el informe AETN DAF- 200/2024 de 03/04/2024 AETN DAF- 415/2024 de 03/07/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	50%	100%	24/24*100 %	Se atendió 24 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente, del 01 de enero al 30 de junio se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Informe AETN - DAF N°. 40, 90, 153,70, 140 y 202- 225,274,303,337 y 357 EPSAS: Informe AETN - DAF N°. 55, 104, 181, 56, 103 y 182 - 251,252,313,314,389 y 390 Servicios Generales Informe DAF N°. 45,78,92,79,39,97,82,81,123,85,106,99,110,109,107,111,108,102,139,154,151,72,148,168,164,189,146,174,165,178,179,175,180, 176, 195, 177, 152 y 201 - 189,206,215,217,222,223,232,240,229,241,24,2,243,244,245,250,259,265,284,287,286,218,283,289,295,291,301,318,324,282,296,302,297,310,335,341,352,353,354,351,288,249,371, 356,372,388,373,374,375,368 y 350. El servicio de celulares Gigaplan MAE, Directores y Jefes C-31 : N° 108,131, 267, 268, 383,384,536,538,646 y 648 Servicio de Seguridad Oficina central y San Jorge, Informe AETN - DAF N°. 69,127, 195, 83 y 147- 211, 264, 285,331 y 344 Hasta el 31de julio de 2024, se emitirá (18) Informes de Conformidad y (2) Estado de Cuenta de los Servicios de celulares de la MAE y Directores, correspondiente a los servicios del mes de junio del año en curso. Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 7884,7923,7970,7999,8074,8115,8169, 8196, 8197,8224,8302,8339,8373,8399,8449,8501,8 521,8558,8584,8607,8644 Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y	

Juan M. Rocabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados)*100 Servicios programados= 24	50%	42%	42%	10/24*100 %	Servicio: 7893,8000 8131, 8332,8463,8611 La oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza. Se emitieron los siguientes informes de conformidad: Informe DAF N°: 80, 141, 98 y 142-216,231, 266, 292, 336 y 345 Se emitirá (2) Informes de Conformidad hasta el 31 de julio de la presente gestión, por el servicio de limpieza del mes de marzo.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	379/379*100	Se atendieron 379 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobrantes del fondo rotativo N°: 19, 25, 27, 26, 29, 30, 34, 33, 39, 42, 41, 40, 11, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52,62,70,77,78,84,91,100,107 y 1	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%	-	-	-		INVENTARIO FÍSICO PROGRAMADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	100%	50%	100%	1/1*100	Se atendió la baja del Equipo de Aire Acondicionado de la Oficina Regional de Montero, misma que fue autorizada con la Resolución AETN-INTERNA N° 039/2024 DE FECHA 02/05/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 14	50%	25%	25%	=1/14*100	INFORME DAF N° 073 2024-TRASLADO DE OFICINA REGIONAL BERMEO.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	50%	100%	(187/187)*100 %	SE RECIBIERON 187 FORMULARIOS DE SOLICITUD AL ALMACÉN LOS CUALES SE ATENDIERON A LA TOTALIDAD	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	50%	100%	(4/4)*100 %	MEDIANTE INFORME AETN-DAF N° 026/2024 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EL STOCK DEL ALMACÉN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 044/2024 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2004 SE SOLICITA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SOBRES MANILA DE DISTINTOS TAMAÑOS PARA EL ALMACÉN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 27/2024 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL STOCK DEL ALMACÉN. LOS TRES PROCESOS SE CONCLUYERON CON LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES SOLICITADOS. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 188/2024 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024, SE REALIZA LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TÓNEROS PARA IMPRESORAS PARA EL STOCK DEL ALMACÉN DE LA AETN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema	1/1/24	31/12/24	DAF	Administrar los materiales y suministros	(Informes de administración de materiales y suministros en	42%	50%	50%	(6/12)*100	SE REALIZO LA ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN CUANTO	



 Juan M. Rocafado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Transparente la gestión institucional de la AETN.	administrativo				de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	cuanto a stock, distribución y registros emitidos/Informes programados)*100 <i>Informes programados=12 (mensual)</i>					A STOCK, DISTRIBUCIÓN Y REGISTROS EMITIENDOSE LOS SIGUIENTES INFORMES: -AETN DAF N° 144/2024 CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO Y FEBRERO -AETN DAF N° 207/2024 CORRESPONDIENTE A MARZO. -AETN DAF N° 321/2024 CORRESPONDIENTE ABRIL. -AETN DAF N° 393/2024 CORRESPONDIENTE A MAYO -AETN DAF N° 418/2024 CORRESPONDIENTE A JUNIO.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Capacitar al personal de la AETN, sobre llenado correcto del Formulario de Pedido al Almacén	(Número de servidores públicos capacitados / Solicitudes de capacitación recibidas)	100%			-		No se realizó esta actividad aún por la excesiva carga laboral.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	2/1/24	29/2/24	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestión 2023	Estados Financieros emitidos	100%	50%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 28/02/2024, mediante nota AETN-972-DAF-125/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 <i>Conciliaciones programadas = 41</i>	36%	22%	22%	9*100/41=22	Se realizó a nueve (9) empresas la Conciliación del Pago de Tasa de Regulación: Informe AETN-DAF N° 257/2024 de 2 de mayo de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 a la Empresa ENDE CORPORACIÓN; Informe AETN-DAF N° 325/2024 de 28/05/2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa COSERMO; Informe AETN-DAF N° 369 de 18 de junio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestiones 2022 - 2023 a la Empresa SETAR; Informe AETN-DAF N° 403/2024 de 28 de junio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a las Empresas: ENDE ANDINA SAM, ELEFEC S.A., ENDE CORANI S.A., ENDE TRANSMISIÓN, ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIO ELÉCTRICO S.A.	La entrega tardía de la información solicitada para la conciliación por parte de las empresas dificultó el trabajo.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/24	31/12/24	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 <i>Transferencias programadas =12</i>	42%	42%	42%	5*100/12=42	Se realizó cinco (5) Informes de Transferencia de Recursos al TGN según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 101/2024 de 21 de febrero de 2024 - Primera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 171/2024 de 20 de marzo de 2024 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 247/2024 de 19 de abril de 2024 - Tercera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 312/2024 de 20 de mayo de 2024 - Cuarta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 392/2024 de 26 de junio de 2024 - Quinta Transferencia de Recursos al TGN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/1/24	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema	2/1/24	31/12/24	DAF	Modificaciones al programa anual de	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del	100%	50%	100%	(7/7)*100	Se realizó 7 modificaciones al PAC de acuerdo a lo solicitado	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
transparente la gestión institucional de la AETN.	administrativo				contrataciones (PAC)	PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100						
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/12/24	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	50%	50%	50%	(2/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 028/2024) y al 1er trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 209/2024).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/12/24	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(77/77)*100	Se atendió 77 contrataciones menores hasta Bs20.000 de las cuales 74 fueron contratadas, 2 se encuentran en proceso y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/12/24	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(33/33)*100	Se atendió 33 contrataciones menores de Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales las 33 fueron contratadas.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/12/24	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(7/7)*100	Se atendió 7 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs1.000.000, de las cuales 4 fueron contratadas, 1 fue anulada, 1 fue declarada desierta y 1 se encuentra en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/12/24	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Licitación Pública	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	100%	(0/0)*100	No solicitaron contrataciones en esta modalidad.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/24	31/12/24	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad de Contratación Directa, de las cuales 1 fue contratada y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / Solicitudes de inducción recibidas) * (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	100%	50%	100%	(2 actividades ejecutadas / 2 actividades programadas)	Personal de Planta 8 incorporaciones: Patricia Caarvajal - Secretaria DOCP1, ítem 94; Natividad Yujra - Asistente Técnico I, ítem 79; Pedro Gonza - Analista VI ítem 65; Alejandra Quispe - Abogado I, ítem 31; Víctor Choque - Jefe UOCP3 ítem 18; Abigail Anave - Tec. III eval. Riesgo en el Suministro, ítem 85; Margot Quispe - Secretaria Receptionista, ítem 88; Yesica Cori - Asistente Técnico III - Cajas Chicas, ítem 84. Personal Eventual 20 nuevos contratos: Aguilar Lola C-09/2024; Alave Roger C-06/2024; Callizaya Carlos C-02/2024; Fernandez Carolina C-07/2024; Figueroa Claudia C-01/2024; Gutierrez Flora C-01/2024; Huanca Mishka C-005/2024; Quisbert Marco C-08/2024; Valdez Juan C-004/2024; Rosa Mayta C-03/2024; Emerson Tintaya C-01/2024; Armando Vargas C-01/2024; Nadia Medina C-01/2024; Rita Antezana C-01/2024; Anabel Lliully C-01/2024; Jaime Moron C-02/2024; Adela Mendoza C-02/2024; Manual de Puestos aprobado (POAs) (Resolución AETN - Interna N° 07/2024 de 25 de enero de 2024).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2023.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	0%	(0 actividades ejecutadas / 1 actividad programada)	Rotación de Personal : 13 Rotación de secretarías Cambios efectuados 9: 1 Daniel Torrico de Analista VII a Responsable UTI; 2 Víctor Tola de Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor a Director de la DOPC1; 3 Libert carvajal de Analista II a Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor; 4 Aldo Mendez de Analista III - Analista IV en la DDO; 5 Alvaro Cuenca Analista III DPT a Analista III DDO; 6 Juan Carlos Meguilanes de Analista VI CBBA a Analista III LP; 7 Vladimir Vargas Analista V de Calidad DOPC1 a Analista V Operaciones DOPC1; 8 Analista VI Operaciones DOPC1 a Analista VI Calidad DOPC1; 9 Rafael Vasquez de Analista I DPT a analista I DTN. Retiros Personal de Planta 6: 1 Víctor Choque Director DOPC1; 2 Rita Antezana Técnico III Santa Cruz; 3 Anabel Liliuly Secretaria; 4 Javier Navia Jefe de Audit. Prev. e Intervenciones; 5 Aldo Mendez Evaluación de Riesgos; 6 Carmen Huarache Tec. III - ADM Cajas Chicas. Retiros Personal Eventual 8: Carolina Fernandez DTN, marco Quisbert DTN; Roger Alave DTN; Mishka Huanca DTN, Rosa Mayla DTN; Juan Valdez DTN; Emerson Tinlaya DPT; Jaime Moron DTN.	A efectuarse según Normativa, si correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	50%	100%	(36 solicitudes atendidas / 36 solicitudes recibidas)		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	0%	-	-	-		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/24	31/12/24	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 1296	25%	32%	58%	(411 actividades realizadas / 712)*100	Se realizaron: 18 planillas de controles de asistencia, 6 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 2 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 12 controles de RC-IVA (6 salarios y 6 refrigerio), CSBP 66 registros: (Altas 26, Bajas 22 y Precupacionales 18); 4 Registro Gestora, 12 Planillas de sueldos, 16 Planilla Consultores, 18 planilla refrigerios, 5 planillas de retroactivos; 12 procesos de pagos mensuales de subsidios, 82 envíos en formato TXT del 10% de aportes mensuales a la CSBP, 6 registro de incapacidad temporal al MIEFP, 82 envíos a CSBP de resumen de aportes, 50 certificados de trabajo, 6 envíos de planilla tributaria de sueldos para Form. 608, 6 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 7 registros de planillas mensuales en el ROE, 1 actualización de files (50 files de personal actualizados).	Programación a partir del segundo semestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/24	31/12/24	UTLCC	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual	50%	50%	50%	6/12*100	Publicación de tres (6) Boletines ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						$\sum$ (Denuncias atendidas FP) / Denuncias efectuadas * 100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	-	-	-		NO existieron denuncias por actos de corrupción y/o negación de información en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AETN
					Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones Programadas) * 100 Programadas = 1	0%	-	-	-	La capacitación está programada para el final de la Gestión 2024	
					Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas / Participaciones Requeridas) * 100	100%	-	-	-		No se ha tenido requerimiento para participaciones en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia
					Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	(Rendiciones públicas planificadas / Rendiciones públicas realizadas) * 100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)	100%	100%	100%	2/2*100	Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2023, de manera Presencial y Virtual, en fecha 26 de febrero de 2024, a horas 08:00 a.m., en la Escuela de Música San José Patriarca, ubicada en el Barrio Chico Rincón, calle Felipe Leonor Ribera s/n, del Municipio de San Jose de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados) * 100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	0%	100%	100%	2/2*100	Se realizó la RPC-INICIAL 2024, vía plataforma ZOOM el día martes 23 de abril de 2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/24	31/12/24	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\{[(BKID/M)+(BKSISIM)+(BKSXCHM)]/3\} * 100$ BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKSXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	90%	50%	92,3%	$\{[(24/24)+(24/24)+(17/24)/3]*100\} + \{[(12/12)*100]/3\} * 100$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/24	31/12/24	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de TI	$\{[(Integridad + disponibilidad + confiabilidad)/3]*100$ Integridad = $(TR - \sum(TI+FC))/TR$ Disponibilidad = $(TR - TF)/TR$ Confiabilidad = $(TR - \sum(TIC+FC))/TR$ TR = Tiempo de Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confiabilidad.	95%	50%	99,98%	$\{[(1+0,9995)+(1+1)/3]*100\}$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/24	31/12/24	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas) {[2(Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programados)]/proyectos programados}*100 Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN, 2- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA, 3- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA..	50%	17%	16,67%	$(1/4 + 1/4 + 0/4)/3$	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Se está coordinando con la DTN con la implementación de Formulario de Registro con tasas de Regulación DTN 2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. Se está coordinando con la DAF 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/24	31/12/24	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados)*100; Mantenimientos programados = 14 (1- Workflow, 2- AYNi, 3- ACOE, 4- Saturno; 5- Indicad web (ST,PT, SC); 6- Centinela Web, 7- Página Web AETN; 8- Intranet AETN; 9- Sistema Wara, 10- Enlace; 11- SIPAT; 12- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	40%	67%	67,00%	$\frac{(1+0+1+1+0+0+1+1+1+1+0)/2}{2}$	1- Workflow: Se adecuó el repositorio para el almacenamiento de archivos PDFs y ZIP. En el segundo servidor. 2- AYNi: No se realizó mantenimiento alguno. 3- ACOE: Se implementó un filtrado de despliegue de información para las consultas realizadas. 4- Saturno: Se implementó controles de seguridad y chequeo de ingreso de usuarios al sistema. 5- Indicad WEB (ST,PT, SC): No se realizó mantenimiento alguno. No se realizó alguno. 6- Centinela WEB: No se realizó mantenimiento alguno. 7- Página Web AETN: Se realizó la actualización de información en Empresas Representantes. 8- Intranet AETN: Se realizó la actualización de información en sectores relacionados con DAF-RRHH. 9- Sistema WARA: Se revisó e generaron registros para la asignación de cupos en inscripciones de postulantes en las oficinas regionales. 10- Enlace: Se implementó controles en la asignación de permisos. 11- SIPAT: Se revisó y corrigió el cálculo de tasa de regulación en los formularios FTR. 12- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL: No se realizó mantenimiento alguno.	No se recibieron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de redes y telecomunicación de TI	01/01/24	31/12/24	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	(Informes de evaluación emisoras/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100 [Tiempo total requerido - tiempo total de falla] / tiempo total requerido)* 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	50%	99,24%	$[(4368 - 33)/4368] * 100$	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/24	31/12/24	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ Solicitudes de servicios atendidas*FR) / total de servicios solicitados)*100	90%	50%	94,47%	$(2040,5/2160)*100$	Se atendió oportunamente el 94,47% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
gestión institucional de la AETN.						FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales y baja= 24 horas laborales)						
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/24	31/12/24	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%					No se recibieron solicitudes durante este periodo
					Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2023	([Σ Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados]*100 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	25%	50%	50%	(2/4)*100	1. Cumplimiento del POA de la gestión 2023 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 016/2024 de fecha 16 de enero de 2024. 2. Cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2024 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 085/2024 de fecha 11 de abril de 2024.	
											Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 025/2024 de 18 de marzo de 2024, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 032/2024 de 10 de abril de 2024, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 036/2024 de 29 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 045/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 053/2024 de 19 de junio de 2024, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/24	31/12/24	UGE	Realizar ajustes al Programa Operaciones Anual - gestión 2024	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	50%	100%	(6/6)*100		
					Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(Ajustes realizados al PEI/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%					Durante este periodo no hubieron requerimientos para la modificación del PEI
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2025	Aprobación del POA 2022	0%					La actividad está prevista para el 3er trimestre
					Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	50%	100%	(12/12)*100	1.- Mediante Resolución AETN - Interna N° 027/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Actualización y Pago de la Tasa de Regulación Para las Actividades e Instalaciones que Involucran las Aplicaciones de Tecnología Nuclear. 2.- Mediante Resolución AETN - Interna N° 028/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Conciliación de Pagos de Tasa de Regulación del Sector de Tecnología Nuclear.	Están en proceso de aprobación el Instructivo de Trabajo Gestión de Documentación Activa de Trámites Regulatorios



 Unidad de Gestión Estratégica

 AETN

 Juan M.

 Acabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/24	31/12/24	UGE	Realizar la actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%	-	-	-	3.- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (Resolución AETN- Interna N°030/2024 de 01 de abril de 2024). 4.- El Manual del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios (Resolución AETN - Interna N° 031/2024 de 05 de abril de 2024), el 5.- Instructivo de Trabajo: Llenado de Formularios para las Declaraciones del Artículo 2 - Protocolo Adicional. 6.- Instructivo de Trabajo: Remisión de la Documentación Cifrada a Tráves del Portal de Declaración de Estado (SDP). 7.- Instructivo de Trabajo: Cifrado de Documentación en el Software Kleopatra (Resolución AETN - Interna N° 050/2024 de 24 de mayo de 2024). 8.- Reglamento interno de seguimiento al cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas 9.- Procedimiento DAF-DJB-P01. Control Interno de Presentación de la DJBR "Antes de Tomar Posesión del Cargo". 10.- Procedimiento DAF-DJB-P02. Control Interno de Presentación de la DJBR "A la Conclusión de la Relación Laboral". 11.- Procedimiento DAF-DJB-P03. Control Interno de Presentación de la DJBR, "Durante el Ejercicio del Cargo" (Actualización Por Aniversario Natal) (RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 047/2024 de 6 de junio de 2024). 12.- Reglamento de pasantías, elaboración de proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de la AETN (Resolución AETN- Interna N°046/2024 de 23 de mayo de 2024)	Se trabajó una propuesta de modificación de la estructura en función a la modificación a la escala salarial que viene trabajando la DAF.
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	50%	100%	(10.301/10.301)*100	Al segundo Trimestre de la gestión 2024 se recibió 5,091 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	40%	91%	(21745/23988)*100	Al 1er Trimestre de la gestión 2023 se emitieron 60.889 documentos mediante el Sistema Documental administrado por el Sistema Work-flow de los cuales están digitalizados 3.682 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	5%	35%	35%	(70/200)*100	1) Trámite 2018-25339-38-0-0-0-DOCP2; 2) Trámite 2014-10068-47-0-0-DOCP2; 3) Trámite 2015-11061-44-0-0-DOCP2; 4) Trámite 2015-11776-46-0-0-DOCP2; 5) Trámite 2015-12331-59-0-0-DOCP2; 6) Trámite 2016-14325-45-0-0-DOCP2; 7) Trámite 2016-14616-45-0-0-DOCP2; 8)	



Juan M. Recabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Trámite 2016-16523-44-0-0-DOCP2; 9) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 10) Trámite 2017-18415-45-9-0-DOCP2; 11) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 12) Trámite 2017-19730-44-0-0-DOCP2; 13) Trámite 2017-20167-45-0-0-DOCP2; 14) Trámite 2017-20302-64-0-0-DOCP2; 15) Trámite 2017-20336-39-11-0-DOCP2; 16) Trámite 2017-21588-44-0-0-DOCP2; 17) Trámite 2017-22480-51-0-0-DOCP2; 18) Trámite 2017-22481-51-0-0-DOCP2; 19) Trámite 2017-22484-0-0-DOCP2; 20) Trámite 2018-22485-39-0-0-DOCP2; 21) Trámite 2018-22775-39-11-0-DOCP2; 22) Trámite 2018-23534-51-0-0-DOCP2; 23) Trámite 2018-23575-44-0-0-DOCP2; 24) Trámite 2018-23873-44-0-0-DOCP2; 25) Trámite 2018-24384-44-0-0-DOCP2; 26) Trámite 2018-23475-44-0-0-DOCP2; 27) Trámite 2011-1622-47-0-0-DOCP2; 28) Trámite 2011-1623-47-0-0-DOCP2; 29) Trámite 2011-1624-47-0-0-DOCP2; 30) Trámite 2011-1625-47-0-0-DOCP2; 31) Trámite 2011-1627-47-0-0-DOCP2; 32) Trámite 2011-1628-47-0-0-DOCP2; 33) Trámite 2011-1629-47-0-0-DOCP2; 34) Trámite 2011-1630-47-0-0-DOCP2; 35) Trámite 2011-1631-47-0-0-DOCP2; 36) Trámite 2011-1632-46-0-0-DOCP2; 37) Trámite 2011-1634-46-0-0-DOCP2; 38) Trámite 2011-1635-46-0-0-DOCP2; 39) Trámite 2011-1637-46-0-0-DOCP2; 40) Trámite 2011-1639-46-0-0-DOCP2; 41) Trámite 2011-1640-46-0-0-DOCP2; 42) Trámite 2011-1641-46-0-0-DOCP2; 43) Trámite 2011-1642-46-0-0-DOCP2; 44) Trámite 2011-1800-48-0-0-DOCP2; 45) Trámite 2011-1804-48-0-0-DOCP2; 46) Trámite 2011-1805-48-0-0-DOCP2; 47) Trámite 2011-2326-45-0-0-DOCP2; 48) Trámite 2011-2547-44-0-0-DOCP2; 49) Trámite 2011-2549-44-0-0-DOCP2; 50) Trámite 2011-2549-44-0-0-DOCP2; 51) Trámite 2012-4198-45-0-0-DOCP2; 52) Trámite 2012-4317-59-0-0-DOCP2; 53) Trámite 2012-4334-59-0-0-DOCP2; 54) Trámite 2012-4335-59-0-0-DOCP2; 55) Trámite 2012-4356-59-0-0-DOCP2; 56) Trámite 2012-4357-45-0-0-DOCP2; 57) Trámite 2012-4359-46-0-0-DOCP2; 58) Trámite 2012-4362-48-0-0-DOCP2; 59) Trámite 2012-4406-42-0-0-DOCP2; 60) Trámite 2012-4447-45-0-0-DOCP2; 61) Trámite 2012-4473-59-0-0-DOCP2; 62) Trámite 2012-4474-59-0-0-DOCP2; 63) Trámite 2012-4482-59-0-0-DOCP2; 64) Trámite 2012-4563-59-0-0-DOCP2; 65) Trámite 2012-4605-45-0-0-DOCP2; 66) Trámite 2012-4626-45-0-0-DOCP2; 67) Trámite 2012-4650-47-0-0-DOCP2; 68) Trámite 2012-4687-59-0-0-DOCP2; 69) Trámite 2012-4695-59-0-0-DOCP2; 70) Trámite 2012-4751-44-0-0-DOCP2;	



 UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

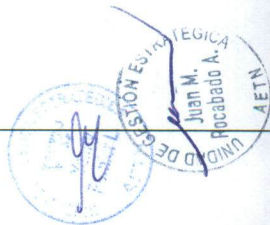
 AETN

 Juan M.

 Rocabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Legalizar de documentos emitidos	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	50%	100%	$((310*1)/310)*100$	Durante el primer trimestre de la gestión 2024, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 310 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk.	
					Otorgar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	50%	100%	$((40*1)/40)*100$	Se atendieron las siguientes solicitudes documentales: 1.) FORM AETN-AC N° 001; 2.) FORM AETN-AC N° 002; 3.) FORM AETN-AC N° 003; 4.) FORM AETN-AC N° 004; 5.) FORM AETN-AC N° 005; 6.) FORM AETN-AC N° 006; 7.) FORM AETN-AC N° 007; 8.) FORM AETN-AC N° 008; 9.) FORM AETN-AC N° 009; 10.) FORM AETN-AC N° 010; 11.) FORM AETN-AC N° 011; 12.) FORM AETN-AC N° 012; 13.) FORM AETN-AC N° 013; 14.) FORM AETN-AC N° 014; 15.) FORM AETN-AC N° 015; 16.) FORM AETN-AC N° 016; 17.) FORM AETN-AC N° 017; 18.) FORM AETN-AC N° 018; 19.) FORM AETN-AC N° 019; 20.) FORM AETN-AC N° 020; 21.) FORM AETN-AC N° 021; 22.) FORM AETN-AC N° 022; 23.) FORM AETN-AC N° 023; 24.) FORM AETN-AC N° 024; 25.) FORM AETN-AC N° 025; 26.) FORM AETN-AC N° 026; 27.) FORM AETN-AC N° 027; 28.) FORM AETN-AC N° 028; 29.) FORM AETN-AC N° 029; 30.) FORM AETN-AC N° 030; 31.) FORM AETN-AC N° 031; 32.) FORM AETN-AC N° 032; 33.) FORM AETN-AC N° 033; 34.) FORM AETN-AC N° 034; 35.) FORM AETN-AC N° 035; 36.) FORM AETN-AC N° 036; 37.) FORM AETN-AC N° 037; 38.) FORM AETN-AC N° 038; 39.) FORM AETN-AC N° 039 y 40.) FORM AETN-AC N° 040	
	Resguardar el patrimonio documental de la AETN				(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =200		20%	0%	0%	$(0/200)*100$	Se priorizó el archivo de las unidades para el descongestionamiento de los escritorios.	
	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN				(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100		0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.	
	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN				(Libros prestados para consulta*Fp)/ libros solicitados)*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días		100%	50%	100%	$((4*1)/4)*100$	Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas: 1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 002; 3.) FORM ARBA-D N° 03 y 4.) FORM ARBA-D N° 04.	
	Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN				(Libros y publicaciones codificados mediante Dewey / libros y publicaciones programados)*100 Libros y publicaciones programados = 100		0%	-	-	-	El resultado no está programado para este periodo.	



 UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
 Juan M. Tocabado A.
 AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 192/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 2do trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	$\left[\frac{\text{Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC} \cdot Fp}{\text{resoluciones emitidas}} \right] \cdot 100$ $Fp = 1$ resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	-	no se presentaron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/24	31/12/24	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	$\left[\frac{\text{Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe "FP"} + \text{denuncias o solicitud de investigaciones presentadas}}{\text{investigaciones presentadas}} \right] \cdot 100$ $Fp = 1$ con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	50%	75%	$\frac{[(2 \cdot 1) + (2 \cdot 0,5)]}{4} \cdot 100$	Durante el periodo de enero a junio de 2024, se concluyeron cuatro (4) procesos de Investigación de Oficio, dos (2) fueron con informes emitido dentro de los seis meses y dos (2) investigaciones iniciadas en gestiones anteriores.	

